



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI;

en usos de sus facultades y atribuciones legales en especial las concedidas en el Artículo 66 del Acuerdo 17 de diciembre 31 de 1996 * Por Medio Del Cual se Adopta el Estatuto Orgánico de presupuesto"; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 66 del Acuerdo 17 de 1996 estipula : Corresponde Al Alcalde dictar el decreto de liquidación del presupuesto general del Municipio.

En la preparación de este decreto el Departamento Administrativo de Hacienda observara las siguientes pautas:

1. Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Alcalde a la Consideración del Concejo Municipal.
2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Concejo Municipal.
3. Consolidará el presupuesto complementario, si hubiese sido aprobado total o parcialmente su financiamiento.
4. Corregirá los errores aritméticos o de leyenda en que haya incurrido ajustando en la forma más conveniente los renglones de rentas y recursos de capital o a las apropiaciones para gastos en que se hubiese cometido dichos errores.
6. Repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal.
7. En la parte de disposiciones generales incluirá las que hubiese aprobado el Concejo Municipal
8. En el decreto de liquidación, se insertará el detalle de las apropiaciones para el año fiscal de que se trate con arreglo a las normas anteriores y de conformidad con el Plan Operativo Anual de Inversiones (Concordancia: Artículo 67 Decreto 111 de 1996, Artículo 54 Ley 38 de 1989, Artículo 31 Ley 179 de 1994.

Que el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 00250 del 16 de diciembre de 2008, Expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones Para Gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la Vigencia Comprendida Entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2009.

Que el señor Alcalde, actuando dentro del campo de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA :

ARTICULO 1º.

Fijase los cálculos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2009 en la suma de UN BILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.557.964.643.991) , según el siguiente detalle:

DETALLE		PRESUPUESTO 2009
I	INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	1.538.715.592.000
1	INGRESOS CORRIENTES	1.467.270.425.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	71.445.167.000
II	UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	195.985.223
1	INGRESOS CORRIENTES	195.985.223
III	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.190.150.538
1	INGRESOS CORRIENTES	4.902.005.390
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.288.145.148
IV	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	12.862.916.230
1	INGRESOS CORRIENTES	12.789.436.230
2	RECURSOS DE CAPITAL	73.480.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		1.557.964.643.991



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

Parágrafo 1º.

Para el recaudo de los montos aforados en este artículo, fijase las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central Municipal en cada grupo rentístico

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
1	INGRESOS-RENTAS	1.538.715.592.000
11	INGRESOS CORRIENTES	1.467.270.425.000
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	606.477.393.000
110101	Ingresos Directos	245.975.407.000
11010140	Impuesto Predial Unificado	216.230.000.000
1101014001	Impuesto Predial Vigencia Actual	167.610.000.000
1101014002	Impuesto Predial Vigencias Anteriores	46.800.000.000
1101014003	Impuesto Predial Cruce de Cuentas	1.820.000.000
11010141	Sobretasa Ambiental C.V.C.	26.417.676.000
1101014101	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	21.669.255.000
1101014102	Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior	4.748.421.000
11010134	Impuesto Vehiculos Automotores (Circulación y Tránsito)	3.327.731.000
1101013401	Circulación y Tránsito Vigencia Actual	1.727.375.000
1101013402	Circulación y Tránsito Vigencias Anteriores	377.565.600
1101013403	Circulación y Tránsito Transporte Masivo Vigencia Actual	1.222.790.400
1101	Ingresos Indirectos	360.501.986.000
11010239	Industria y Comercio	212.747.000.000
1101023901	Industria y Comercio Vigencia Actual	113.832.000.000
1101023902	Industria y Comercio Vigencias Anteriores	6.000.000.000
1101023903	Industria y Comercio Cruce de Cuentas	11.000.000.000
1101023904	Reteica	81.915.000.000
11010245	Complementario Avisos y Tableros	19.574.603.000
1101024501	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Actual	18.936.803.000
1101024502	Complementario Avisos y Tableros Vigencias Anteriores	637.800.000
1101025513	Rifas y Clubes	2.500.000
1101025517	Juegos Permitidos	16.638.000
11010259	Sobretasa Bomberil	6.734.105.000
1101025901	Sobretasa Bomberil Vigencia Actual	6.599.422.900
1101025902	Sobretasa Bomberil Vigencias Anteriores	134.682.100
1101026303	Estampilla Prodesarrollo Urbano	15.896.528.000
1101026319	Estampilla Pro-Cultura	13.543.200.000
1101025105	Espectáculos Públicos - Municipales	1.045.949.000
1101025103	Espectáculos Públicos del Deporte	1.746.239.000
1101024901	Líneas de Demarcación	105.055.000
1101024902	Impuesto de Delineación	3.638.780.000
1101024903	Esquemas Básicos	39.269.000
11010247	Impuesto de Publicidad Exterior Visual	484.470.000
11010273	Contribución Especial (Ley 104/93 - 418/97)	10.398.978.000
11010261	Sobretasa a la Gasolina	72.871.832.000
1101026101	Sobretasa gasolina libre destinacion	13.885.038.133
1101026103	Sobretasa gasolina Destinación específica	41.359.688.055
1101026103	Sobretasa gasolina Destinación específica	13.786.563.350
1101026103	Sobretasa gasolina Destinación específica	3.840.542.462
11010265	Impuesto Alumbrado Público - Predios Lotes	1.656.840.000
1101026501	Impuesto Alumbrado Público - Predios Lotes Vigencia Actual	1.656.840.000
1101026502	Impuesto Alumbrado Público - Predios Lotes Vigencias Anteriores	
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	860.793.032.000
11020101	Tasas y Derechos	54.786.590.000
1102010101	Licencias de Conducción	687904000
110201010103	Derechos de Tránsito	1.438.883.000
110201010104	Derechos de Formularios Unico Nacionales (FUN)	82.893.000
110201010105	Servicios de Patios de Tránsito	903.450.000
110201010106	Servicios Especiales Agentes de Tránsito	11.050.000
110201010107	Cursos de conducción Escuela de Enseñanza	1.210.000
110201013701	Ventas Documentos Ordenamiento Urbanístico	47.250.000
110201013702	Venta de Formularios y Otros	39.156.000
110201013703	Ventas de Servicios Educativos	16.352.492.000
11020101370401	Servicios catastrales	31.638.000
11020101370402	Certificados	226.980.000
11020101370403	Copias heliograficas	413.000
11020101370404	Planos digitales	232.000
110201013705	Venta de Otros Servicios de Secret. Gbno	86.421.000

P

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
110201013706	Placas y Certificados de Nomenclatura Urbana	144.900.000
110201013707	Liquidación y Facturación	444.334.000
110201013708	Derecho de Mantenimiento y Supervisión	212.136.000
110201013901	Arrendamiento de Otros Inmuebles	323.978.000
110201013902	Concesión alumbrado Público	1.000.000
110201013903	Amoblamiento Urbano - EUCOL	1.200.806.000
110201013904	Arrendamiento Torre Emcali	3.369.779.000
110201013905	Concesión aprovechamiento aguas subterráneas	1.000.000
110201013101	Permisos Provisionales y Refrendación	46.513.000
110201019801	Cerramiento de Lotes de Engorde	5.815.000
110201019802	Tasa Retributiva	3.000.801.000
110201019803	Concepto Técnico por Perforación de Pozos	249.028.000
110201019804	Tasa Pro-Deporte Municipal	25.025.528.000
110201019805	Otros Conceptos Ambientales	470.000.000
110201019806	Estratificación socioeconomica ley 505-99	1.000.000
110201019807	Venta servicios de Salud-Zoonosis	300.000.000
110201019808	Tasa Utilizacón Aguas Subterráneas	80.000.000
11020103	Multas y sanciones	36.410.285.000
110201030101	Infracciones de Tránsito	6.697.530.000
11020103010101	Infracciones de Tránsito Vigencia Actual	3.021.048.000
11020103010102	Infracciones de Tránsito Vigencias Anteriores	3.676.482.000
1102010309	Multas Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.	145.235.000
1102010315	Intereses moratorios y recargos	27.253.856.000
110201031501	Intereses y Recargos por no Pago de Impuestos Predial	19.993.100.000
11020103150101	Intereses y Recargos Predial Vigencia Actual	1.275.600.000
11020103150102	Intereses y Recargos Predial Vigencias Anteriores	18.717.500.000
110201031502	Intereses y Recargos por no Pago de Industria y Comercio	4.518.430.000
11020103150201	Interese y Recargos Industria y Comercio Vigencia Actual	1.063.000.000
11020103150202	Interese y Recargos Industria y Comercio Vigencias Anteriores	3.455.430.000
110201031503	Intereses y Recargos por no Pago de Avisos y complem.	630.359.000
11020103150301	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vigencia Actual	206.222.000
11020103150302	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vigencias Anteriores	424.137.000
110201031504	Por Obras Valorización	100.788.000
11020103150401	Valorización 1995 y Vigencia Anteriores	1.000.000
11020103150402	Valorización Obras (1996 a 1999) acuerdo 12-95	97.788.000
11020103150403	Valorización Nuevo Plan de Obras Vigencia Actual	1.000.000
110201031505	Por Pavimentación de Barrios Populares	1.000.000
110201031506	Por alumbrado publico	87.081.000
11020103150601	Almbrado Público Vigencia Actual	8.708.000
11020103150602	Almbrado Público Vigencias Anteriores	78.373.000
110201031507	Por Sobretasa Bomberil	391.252.000
11020103150701	Por Sobretasa Bomberil - Vigencias Anteriores	366.337.000
11020103150702	Por Sobretasa Bomberil - Vigencia Actual	24.915.000
110201031509	Intereses Sobretasa Ambiental C.V.C	1.532.846.000
11020103150901	Intereses Sobretasa Ambiental C.V.C- Vigencias Actual	96.733.000
11020103150902	Intereses Sobretasa Ambiental C.V.C- Vigencias Anteriores	1.436.113.000
1102010398	Otras multas y sanciones	2.313.664.000
110201039801	Multas de Carácter Urbano	362.428.000
110201039802	Sanciones Industria y Comercio	1.896.392.000
11020103980201	Sanciones Industria y Comercio - Vigencia Actual	544.256.000
11020103980202	Sanciones Industria y Comercio - Vigencias Anteriores	1.352.136.000
110201039803	Sanción por Devolución de Cheques	34.844.000
110201039804	Sanciones por Violación de Normas - Dagma	20.000.000
11020105	Contribuciones	188.271.763.000
1102010501	Contribución Especial Por Valorización	187.874.558.000
110201050101	Contribuciones Valorización Obras al Cobro (1995 - Vig. Anteriores)	1.000.000
110201050102	Contribuciones Valorización Obras (1996 - 1999) Acuerdo 12/95	72.558.000
110201050103	Pavimentación Barrios Populares	1.000.000
110201050104	Contribuciones Valorización Nuevo Plan obras Vigencia Actual	187.800.000.000
1102010598	Otras contribuciones	397.205.000
110201059801	Contribución Fondo Especial de Intervenidas	396.205.000
110201059802	Contribución Participación en la Plusvalía	1.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
110202	Transferencias	578.069.641.000
1102020107	Cuotas de Auditoria	7.428.819.000
110202010701	Cuota Auditoria Emsirva	309.195.000
110202010702	Cuota Auditoria Emcali	6.854.412.000
110202010703	Cuota Auditoria Metrocali	38.484.000
110202010704	Cuota Auditoria Fondo Especial de Vivienda	46.700.000
110202010705	Cuota Auditoria Centro Diagnóstico Automotor del Valle	100.718.000
110202010706	Cuota Auditoria Calisalud	378.000
110202010707	Cuota Auditoria Ancianato San Miguel	2.568.000
110202010708	Cuota Auditoria Red de Salud del Oriente	3.442.000
110202010709	Cuota Auditoria Red de Salud del Norte	3.855.000
110202010710	Cuota Auditoria Red de Salud del Suroriente	1.536.000
110202010711	Cuota Auditoria Red de Salud del Centro	5.666.000
110202010712	Cuota Auditoria Red de Salud de Ladera	5.763.000
110202010713	Cuota Auditoria Esc. Nal. Del Deporte	52.000.000
110202010714	Cuota Auditoria EMRU	4.102.000
1102020109	Cuotas Partes Pensionales	1.143.027.000
1102020301	Del nivel Nacional	528.734.697.000
11020203010101	Sistema General de Participaciones-educacion	277.410.020.000
1102020301010101	S.G.P. Sector Educación-Prestación Servicios (Once Doceavas)	214.454.207.000
1102020301010101	S.G.P. Sector Educación-Prestación Servicios (Última Doceava)	18.413.067.000
1102020301010103	S.G.P. Sector Educación-S.S.F.-Aportes Patronales (Once Doceavas)	30.624.109.000
1102020301010103	S.G.P. Sector Educación-S.S.F.-Aportes Patronales (Última Doceava)	3.804.747.000
1102020301010107	S.G.P. Sector Educación-Calidad (Once Doceavas)	8.986.856.000
1102020301010107	S.G.P. Sector Educación-Calidad (Última Doceava)	1.127.034.000
11020203010103	Sistema General de Participaciones-salud	102.966.117.000
1102020301010301	S.G.P- salud- subsidio demanda	75.361.606.000
110202030101030101	S.G.P- salud- subsidio demanda continuidad (Once Doceavas)	68.422.527.000
110202030101030101	S.G.P- salud- subsidio demanda continuidad (Última Doceava)	5.479.149.000
110202030101030103	S.G.P- salud- subsidio demanda ampliacion cobertura (Once Doceavas)	1.170.870.000
110202030101030103	S.G.P- salud- subsidio demanda ampliacion cobertura (Última Doceava)	289.060.000
1102020301010303	S.G.P- salud- prestacion servicios a poblacion no afiliada	15.750.227.000
110202030101030301	S.G.P. Sector Salud-Prestacion a poblacion no afiliada (Once Doceavas)	6.822.318.000
110202030101030301	S.G.P. Sector Salud-Prestacion a poblacion no afiliada (Última Doceava)	598.764.000
110202030101030303	S.G.P. Sector Salud-S.S.F.-aportes patronales	8.329.145.000
1102020301010305	S.G.P. Sector Salud-Salud Pública	11.854.284.000
1102020301010305	S.G.P. Sector Salud-Salud Pública (Once Doceavas)	10.884.776.000
1102020301010305	S.G.P. Sector Salud-Salud Pública (Última Doceavas)	969.508.000
11020203010107	S.G.P. Alimentación Escolar	1.069.290.000
11020203010107	S.G.P. Alimentación Escolar (Once Doceavas)	891.803.000
11020203010107	S.G.P. Alimentación Escolar (Última Doceava)	177.487.000
11020203010109	Sistema General de Participaciones-proposito general-forzosa inversion	36.673.050.000
1102020301010902	S.G.P. Proposito General-Otros Sectores (Once Doceavas)	27.601.706.000
1102020301010902	S.G.P. Proposito General-Otros Sectores (Última Doceava)	2.433.139.000
1102020301010903	S.G.P. Proposito General-Deporte (Once Doceavas)	1.330.203.000
1102020301010903	S.G.P. Proposito General-Deporte (Última Doceava)	231.728.000
1102020301010904	S.G.P. Proposito General-Cultura (Once Doceavas)	997.652.000
1102020301010904	S.G.P. Proposito General-Cultura (Última Doceavas)	173.796.000
1102020301010905	S.G.P. Proposito General-S.S.F.-FONPET (Once Doceavas)	3.325.507.000
1102020301010905	S.G.P. Proposito General-S.S.F.-FONPET (Última Doceava)	579.319.000
11020203010110	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico.	20.299.474.000
1102020301011001	S.G.P. Sector Agua potable y Saneamiento basico (Once Doceavas)	17.924.267.000
1102020301011002	S.G.P. 12/12 Sector Agua potable y Saneamiento basico (Última Doceava)	2.375.207.000
1102020301011701	Subcuenta de Solidaridad: Régimen Subsidiado	82.872.569.000
110202030101170101	Continuidad	82.872.569.000
11020203010119	Regalías Indirectas	744.177.000
11020203010119	Acuerdo 040 -07 F.N.R.	744.177.000
110202030103010301	Empresa para la Salud ETESA (> 75% de sus ingresos)	6.700.000.000
1102020303	Del Nivel Departamental	22.687.569.000
11020203030101	Cofinanciacion (Ordenanza 65/96)	221.311.000
11020203030101	Cofinanciacion (Particip. Dptal. Subsd. Plenos-09)	9.239.729.000
1102020303030101	De Entidades No financieras Departamentales No Con. Emp. (Convenio. CVC)	13.208.838.000
110202030303010303	Empresas del sector electrico Ley 99-93 (EPSA)	17.691.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
1102020305	Del Nivel Municipal	186.350.000
110202030503010301	Transferencias E.S.P. Subsidios para servicios Públicos	186.350.000
1102020307	Regalias Directas	63.657.000
110202030703	Regalias carboníferas	6.723.000
110202030711	Explotación Oro, plata y platino	44.584.000
11020203079801	Compensaciones por Ecogas	100.000
11020203079802	Materiales de Construcción (67%)	12.250.000
1102020309	Participaciones	17.825.522.000
110202030917	Participación Rodamiento Vehículos (Ley 488/98)	17.825.522.000
110298	Otros Ingresos No tributarios	3.254.753.000
11029801	Ingresos operacionales	2.366.242.000
1102980101	Ejidos y Baldíos	83.368.000
1102980102	por Legalización Asentamientos	9.885.000
1102980103	Planes Ejecutados	1.070.888.000
1102980105	Prog. Asociativos Nuevos	1.202.101.000
1102980301	Multas a trabajadores y empleados	22.217.000
1102980303	Otros	419.294.000
11029804	Valorización	1.000.000
11029805	Transito	1.000.000
11029808	3% Interventoria Union Temporal	445.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	71.445.167.000
1202	Otros recursos de capital	71.445.167.000
120202	Venta de activos	1.000.000
120203	Rendimientos por operaciones financieras	30.575.111.000
120203010101	administrados por Fiducia	14.000.000.000
1202030103	Provenientes de recursos de S.G.P.	10.481.873.000
120203010301	Del Fondo de Educación	5.800.000.000
12020301030103	Del Fondo de Educación-Calidad	5.800.000.000
120203010303	Del Fondo de Salud	1.466.873.000
12020301030301	Del Fondo de salud-Subsidio demanda	1.168.105.000
12020301030303	Del Fondo de salud-Prestación de servicios	115.027.000
12020301030305	Del Fondo de salud-Salud Pública	183.741.000
120203010305	De recursos de Proposito General Forzosa Inversión	1.418.000.000
12020301030501	R.F. Proposito General- otros sectores	1.235.000.000
12020301030502	R.F. Proposito General- Deportes	60.000.000
12020301030503	R.F. Proposito General- Cultura	123.000.000
120203010306	R.F. de Agua Potable y Saneamiento basico	1.709.000.000
120203010307	De recursos de Alimentación escolar	88.000.000
12020303	Dividendos	849.613.000
1202030303	Provenientes de papeles	849.613.000
12020398	Otros Rendimientos por Operaciones financieras	6.093.238.000
1202039801	R..F. Tasa prodeporte	623.285.000
1202039801	R.F. Sobretasa Gasol. Malla vial	1.460.000.000
1202039801	R.F. Infracciones de transito ley 769-02	89.000.000
1202039801	R.F. Estampilla procultura	313.000.000
1202039801	R.F. Contribucion y recargos valorización	315.000.000
1202039801	R.F. Ordenanza 65-96	5.043.000
1202039801	R.F. Otras rentas salud	4.650.000
1202039801	R.F. Alumbrado publico	141.000.000
1202039801	R.F.Concesion amoblamiento urbano-intervent.	65.000.000
1202039801	R.F.Estratificacion socio economica-Ley 505	62.000
1202039801	R.F. Regalias directas	23.000.000
1202039801	R.F.Fdo. Solidaridad subs. Y redist. Ingresos	1.500.000
1202039801	R.F. EPSA-Ley 99-93	60.000.000
1202039801	R.F. Contrib. Fdo. Especial de Intervenidas	200.000
1202039801	R.F. Sobretasa Gasol. S.I.T.M.	1.461.000.000
1202039802	Fondo Local de Salud	1.531.498.000
1202039802	R.F. Transf. Nación- Reg Subs	1.284.525.000
1202039802	R.F. etesa	103.850.000
1202039802	R.F. Transf. Dptal- Reg Subs-ampliación	143.123.000
120208	Utilidades y excedentes financieros	40.001.000.000
12020801	Excedentes Eses	1.000.000
12020802	Excedentes Emcali	40.000.000.000
120298	Otros Recursos de Capital no especificados	18.443.000
12029801	Indemnizaciones	18.443.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

Parágrafo 2º: Fijase para la Unidad Administrativa Especial- Teatro Mncipal Enrique Buenaventura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
CODIGO	RENTAS	PRESUPUESTO 2009
1-1	INGRESOS CORRIENTES	195.685.223
1-102	Ingresos No Tributarios	195.685.223
1-10298	Otros Ingresos no Tributarios	195.685.223
1-1029802	Teatro Municipal de Cali	195.685.223
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		195.685.223

Parágrafo 3: Fijase para la Escuela Nacional del Deporte, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		
CODIGO	RENTAS	PRESUPUESTO 2009
1-1	INGRESOS CORRIENTES	12.789.436.230
1-102	Ingresos No Tributarios	12.789.436.230
1-1020101	Tasas y Derechos	8.000.117.070
1-102010137	Venta de Bienes y Servicios	8.000.117.070
1-10201013703	Venta de Servicios Educativos	8.000.117.070
1-10202	Transferencias	4.789.319.160
1-10202030103	De entidades Descentralizadas Nacionales	2.684.339.585
1-102020305	Del nivel Municipal	2.104.979.575
1-2	RECURSOS DE CAPITAL	73.480.000
1-202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	73.480.000
1-20203	Rendimientos por Operaciones Financieras	8.480.000
1-20207	Utilidades y Excedentes Financieros	65.000.000
TOTAL ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		12.862.916.230

Parágrafo 4º: Fijase para el Fondo Especial de Vivienda las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		
CODIGO	RENTAS	PRESUPUESTO 2009
1-1	INGRESOS CORRIENTES	4.902.005.390
1-102	Ingresos no Tributarios	4.902.005.390
1-10298	Otros Ingresos no Tributarios	4.902.005.390
1-1029801	Ingresos Operacionales	4.901.963.390
	Programas de Vivienda Propios Vigente	1.955.030.408
293	La Pradera-Cinta Larga	7.850.327
297	Quintas del Sol - Autoconst.	7.785.746
305	La Pradera -Las Minas	759.000
306	La Pradera -La Pajarera	25.430.480
309	Pizamos III -Desepaz	186.157.557
313	La Llanura-Pizamos II	17.422.838
315	Sol de Oriente Reub. Metrocali	42.545.887
316	Quintas del Sol Convenio GAA	12.867.512
317	Ciudadela del Rio lotes	6.600.000
318	Pizamos II - Girasoles I	63.493.766
319	La Fortuna	85.874.283
320	Potrero Grande (Etapas 1-2-3-4)	681.194.019
322	Franja del Rio	244.506.006
323	Pizamos II Girasoles II	84.662.487
324	Pizamos II - Tercer milenio II Etapa	96.793.613
325	Suerte Noventa (Propio del FEV)	8.417.099
326	Potrero Grande (Etapas 5-6-7)	303.749.328
330	Suerte Noventa (Asociativos)	78.920.460
	Programas de Vivienda Propios Nuevos	461.363.252
331	Potrero Grande (Etapas 8 - 9 -10)	461.363.252
	Programas de Vivienda Asociativos Vigentes	910.393.630
2	Ciudadela del Rio II - R.A.	10.766.205
3	Ciudadela del Rio I - P.G.(después de ser admitido a la Ley 500/99)	147.560.000
4	Sol de Oriente -P.G.(después de ser admitido a la Ley 500/99)	119.425.000
5	Pizamos II 3er Milenio I.C.P.	6.816.969
6	Quintas del Sol III milenio	2.149.195
7	Calatrava - I. C. P	14.760.741
10	Santa Marta de los Cab.Edgar J. Ocampo	227.219.760
11	Las Delicias Angel M	381.695.760
	Programas de Vivienda Nuevos Asociativos	1.575.176.100
13	Torres de la 52 Norte	1.230.000.000
14	Altos de la Luisa	345.176.100
1-202980104	Otros Ingresos Operacionales	42.000
	Aprovechamientos (Intereses de Mora - Certificados)	42.000
1-2	RECURSOS DE CAPITAL	1.288.145.148
1-202	Otros Recursos de Capital	1.288.145.148
1-20203	Rendimientos por Operaciones Financieras	1.288.145.148
TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		6.190.150.538



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

Artículo 2°.

Aprópiese para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, en cuanto a Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, durante la vigencia fiscal de 2009, un valor de UN BILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1,557,964,643,991), clasificado y detallado como sigue

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO				
DETALLE	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	DEUDA	PRESUPUESTO 2009
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	355.086.632.966	1.085.954.501.034	97.674.458.000	1.538.715.592.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	186.943.463	9.041.760		195.985.223
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	3.701.987.260	8.920.928.970	240.000.000	12.862.916.230
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	2.371.810.000	3.818.340.538		6.190.150.538
				-
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	361.347.373.689	1.098.702.812.302	97.914.458.000	1.557.964.643.991

Parágrafo 1°:

Fijase los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal del 2009, detallado así:

ORGANISMOS DE CONTROL		PRESUPUESTO 2009
DETALLE		
Concejo		
Desarrollo de Políticas Administrativas		8.800.927.441
Ley 617/00 (1,5% ICLD)		7.345.422.750
Honorarios Concejales		1.292.559.222
Fuero Sindical Concejo		162.945.469
Contraloría		-
Control Fiscal		11.810.205.554
(Ajustado Art. 11 L. 617/01)		4.381.386.554
Cuota de Auditaje		7.428.819.000
Personería		-
Representación del Ministerio Público		7.835.117.600
Ley 617/00 (1,6% ICLD)		7.835.117.600
TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL		28.446.250.595

Parágrafo 2°:

Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública:

ADMINISTRACION CENTRAL		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2009
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	355.086.632.966
11	FINANCIACION DE INVERSIONES	97.674.458.000
21	CALI ES NUESTRA GENTE	28.071.762.987
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	626.597.779.934
23	CALI ES VIDA	19.216.247.073
24	CALI ES MI CASA	77.318.170.340
25	CALI CORREGIMIENTOS AMABLES	20.362.288.812
26	CALI EN MOVIMIENTO	270.547.511.043
27	CALI EMPREDORA E INNOVADORA	6.081.515.333
28	CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTONOMA Y EFICIENTE	37.759.225.512
	TOTAL ADMINSTRACION CENTRAL	1.538.715.592.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2009
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	186.943.463
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	9.041.760
	TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE B/TURA	195.985.223
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2009
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	3.701.987.260
11	FINANCIACION DE INVERSIONES	240.000.000
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	8.920.928.970
	TOTAL ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	12.862.916.230
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2009
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	2.371.810.000
24	CALI ES MI CASA	3.818.340.538
	TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.190.150.538
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		1.557.964.643.991



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto de la Administración Central, fijase la siguiente distribución por dependencia, para funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública:

ADMINISTRACION CENTRAL		
2	GASTOS	
4111	SECRETARIA GENERAL	10.417.349.091
21	FUNCIONAMIENTO	
2101	SERVICIOS PERSONALES	1.292.902.500
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.292.902.500
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	320.887.500
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	972.015.000
2102	GASTOS GENERALES	1.174.446.591
210201	ADQUISICION DE BIENES	12.797.210
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	12.797.210
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.161.649.381
21020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	168.540.000
21020211	PUBLICIDAD	417.555.123
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	2.054.598
2102029802	GASTOS PROTOCOLARIOS	250.000.000
2102029803	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	80.000.000
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	168.105.252
2103989811	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	75.394.408
23	INVERSION	7.950.000.000
038437	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TELEFONICA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	770.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	30.000.000
038466	ADECUACION DE ESPACIOS E INSTALACIONES TECNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	200.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	100.000.000
038470	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA OFICINA DE QAP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	44.780.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30.820.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	174.400.000
038472	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	500.000.000
038480	APOYO FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000.000
23030223	RED DE SOLIDARIDAD	480.000.000
038481	APOYO A POBLACION DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	67.370.000
23030278	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA	932.630.000
038482	IMPLEMENTACION PLAN LOCAL EN DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.500.000
23030223	RED DE SOLIDARIDAD	396.500.000
038483	APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LINEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	32.500.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	267.500.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

038484	AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA SUSTANTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	400.000.000
038485	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	120.000.000
038486	CAPACITACION EN COMPETENCIAS CIUDADANAS A 2000 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ANTIAGO DE CALI	250.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	100.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	150.000.000
038487	MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA GESTION DE POLITICAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	300.000.000
038489	APOYO AL FORTALECIMIENTO ECONOMICO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
23010203	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	31.200.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	940.800.000
038493	APOYO A RED JUNTOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	900.000.000
23030223	RED DE SOLIDARIDAD	900.000.000
038494	IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	300.000.000

4121	DIRECCION JURIDICA	1.029.178.060
21	FUNCIONAMIENTO	248.778.060
2101	SERVICIOS PERSONALES	237.037.500
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	237.037.500
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	195.650.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	41.387.500
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
210201	ADQUISICION DE BIENES	6.222.497
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	6.222.497
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.518.063
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	1.174.056
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	4.344.007
23	INVERSION	780.400.000
039047	MEJORAMIENTO EN LA ARTICULACION Y EN LA DEFENSA DE LO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	780.400.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	147.000.000
2302010107	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	30.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	603.400.000

4122	DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	255.461.974.935
21	FUNCIONAMIENTO	251.990.974.935
2101	SERVICIOS PERSONALES	93.249.423.862
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	54.799.771.398
21010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	37.600.486.761
21010113	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	2.200.000.000
21010105	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	782.597.171
21010103	GASTOS DE REPRESENTACION	59.820.540
21010107	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	209.165.220
21010109	BONIFICACION POR DIRECCION	46.153.605
21010115	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1.290.145.151
21010117	PRIMA DE NAVIDAD	4.725.771.672
21010119	PRIMA DE SERVICIOS	3.016.621.074
21010121	PRIMA DE VACACIONES	3.217.224.238
21010123	PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACION	824.697.624
21010125	PRIMA TECNICA	235.510.548
21010131	AUXILIO DE TRANSPORTE	591.577.794

9



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

21010111	OTRAS RENUMERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	14.664.841.138
2101011101	VACACIONES	2.749.202.286
2101011102	SUBSIDIO FAMILIAR EXTRA	11.286.156
2101011103	AUXILIO DE NACIMIENTO	4.201.536
2101011104	AUXILIO MUERTO	3.298.337
2101011105	AUXILIO NACIMIENTO MUERTO	21.693.606
2101011106	INTERESES A LA CESANTIA	796.841.444
2101011107	DETERM.INCAPACIDAD LABORAL	9.100.000
2101011108	CESANTIAS DEFINITIVAS	2.330.049.783
2101011109	ANTICIPO DE CESANTIAS PUBLICOS	5.155.026.464
2101011110	ANTICIPO DE CESANTIAS CONV COLECT TRABA	3.096.245.603
2101011112	APORTE SINDICAL	140.938.454
2101011113	OBLIG.CONV.Y APORTES MPALES	346.957.469
21010198	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.074.263.587
2101019801	COMISIO.TRABAJ.OFICIALES	798.021.401
2101019802	PRIMA DE CALOR	53.275.896
2101019803	PRIMA MOVIL	88.587.504
2101019804	PRIMA PRODUCTIVIDAD	134.378.786
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.015.254.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	949.900.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	1.065.354.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	20.695.293.739
21010301	AL SECTOR PUBLICO	5.211.817.111
2101030101	APORTES PREVISION SOCIAL	2.661.401.546
21010301010303	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-ISS(Pensión)	1.556.726.533
21010301010503	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-ISS/NUEVA EPS (Salud)	286.349.177
210103010106	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	818.325.836
2101030103	APORTES PARAFISCALES	2.550.415.565
210103010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	255.043.295
210103010303	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FLIAR-ICBF	1.530.245.788
210103010305	ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES	255.043.295
210103010307	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	510.083.187
21010303	AL SECTOR PRIVADO	15.483.476.628
2101030301	APORTES PREVISION SOCIAL	-
210103030101	FONDO DE CESANTIAS	1.697.542.322
210103030103	FONDOS DE PENSIONES	3.950.742.886
210103030105	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	3.890.568.671
210103030106	PLAN DE ATENCION COMPLEMENTARIA PACS	3.904.297.656
2101030303	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2.040.325.093
2102	GASTOS GENERALES	18.791.391.739
210201	ADQUISICION DE BIENES	2.024.035.543
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	865.984.480
21020103	COMPRA DE EQUIPO	224.605.592
21020105	DOTACION SUMINISTROS AL TRABAJADOR	926.401.135
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	7.044.336
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	16.767.356.196
21020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	98.275.875
21020207	SERVICIOS PUBLICOS	6.000.000.000
21020209	SEGUROS	3.834.698.528
21020213	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	172.628.625
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	2.348.112
2102021502	MANTENIM.BIENES MUEBLES	100.000.000
2102021503	MANTEN. BIENES INMUEBLES	200.000.000
2102021504	MANTENIMIENTO VEHICULOS	300.000.000
21020217	VIGILANCIA	3.600.000.000
21020219	ASEO	400.000.000
21020221	ARRENDAMIENTOS	100.000.000
21020227	BIENESTAR SOCIAL	400.000.000
21020229	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	5.747.500
21020230	SALUD OCUPACIONAL	200.000.000
2102029804	COMBUSTIBLE	1.331.146.096
2102029808	PROV.CARRERA ADMINISTRATIVA	20.163.348
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.348.112
210203	IMPUESTOS Y MULTAS	354.023.000
21020303	IMPUESTOS VEHICULOS Y OTROS ACTIVOS	354.023.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.596.136.334
210301050104	CONCEJO SANEA.FISCAL-FUERO SINDICAL	162.945.469
2103020103	OTROS PAGOS DE CESANTIAS	3.594.143.006
2103020301	MESADAS PENSIONALES	84.637.139.410
2103020303	CUOTAS PARTES PENSIONALES	4.751.003.484
2103020304	BONOS PENSIONALES	18.128.428.226
21030209	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30.834.279
210398013101	HOGAR INFANTIL LOS CALEÑITOS	506.000.000
2103989802	FONDO TERRITORIAL PENSIONES	20.458.616.460
2103989803	FONPET (Ley 715-01)	3.904.826.000
21970302	PASIVO LAB.-COSTO RETIRO	2.322.200.000
21970305	PASIVO LAB.-COSTO RETIRO PERSONERIA	1.100.000.000
23	INVERSION	3.471.000.000
036037	PREVENCION DE RIESGOS SISMICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200.000.000
036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	1.171.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	1.171.000.000
036057	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
23010203	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1.000.000.000
036058	ADMINISTRACION DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	82.027.920
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	54.000.000
23040301	DISEÑOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	215.972.080
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	48.000.000
036059	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000.000
036060	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	400.000.000
4123	DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE LA CALIDAD	200.940.560
21	FUNCIONAMIENTO	200.940.560
	SERVICIOS PERSONALES	189.200.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	189.200.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	177.375.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	11.825.000
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
21020198	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	7.044.336
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	7.044.336
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.761.084
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	1.761.084
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.935.140
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.935.140
4124	DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	819.240.560
21	FUNCIONAMIENTO	119.240.560
	SERVICIOS PERSONALES	107.500.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	107.500.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	70.520.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	36.980.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
21020198	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	4.578.818
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	4.578.818
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.461.413
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	4.461.413
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.700.329
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.700.329
23	INVERSION	700.000.000
042084	OBSERVATORIO DE LA CONDUCTA OFICIAL - IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO	400.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	400.000.000
042095	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	300.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	300.000.000
4131	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	204.594.867.431
21	FUNCIONAMIENTO	98.621.489.431
210102	SERVICIOS PERSONALES	20.667.821.448
21010203	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.667.821.448
21010209	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	19.924.099.839
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	743.721.609
2102	GASTOS GENERALES	4.223.662.765
21020198	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	17.023.812
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	17.023.812
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.206.638.953
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	4.226.602
2102029801	DEVOLUCIONES	1.229.565.438
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	13.971.266
2102029810	COSTO OPERATIVO FIDUCIA	596.000.000
21020223	COMISIONES GTOS. BANCARIOS	1.511.065.647
21020224	COMISIONES ENCARGO FIDUCIARIO	851.810.000
210203	IMPUESTOS Y MULTAS	315.387.858
21020302	MULTAS	315.387.858
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.414.617.360
210301030301019801	TRANSFERENCIA SOBRETASA AMBIENTAL C.V.C	27.950.522.000
210301030301019802	TRANSFERENCIA TASA RETRIBUTIVA C.V.C	1.500.400.500
210301050101	CONCEJO	7.345.422.750
210301050102	CONTRALORIA	4.381.386.554
210301050103	PERSONERIA	7.835.117.600
210301050105	HONORARIOS CONCEJALES	1.292.559.222
21039805	CUOTAS DE AUDITAJE	7.428.819.000
2103989801	FONDO PARA CONTINGENCIAS	15.680.389.734
23	INVERSION	8.298.920.000
022727	IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	1.000.000.000
022728	SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACION Y CONTROL INTERNO CONTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	800.000.000
022729	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERRITORIAL SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	500.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	1.500.000.000
022730	IMPLEMENTACION SISTEMA ORDENADO Y COHERENTE PARA LA RECUPERACION DE CARTERA EN SANTIAGO DE CALI	700.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	130.022.670
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADM	569.977.330
022731	ACTUALIZACION DE LA GESTION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE CALI	3.198.920.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	320.000.000
2304010207	FORMACIÓN CATASTRAL	2.878.920.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

022732	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	249.199.796
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	350.800.204
24	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	97.674.458.000
2401	DEUDA INTERNA	94.845.638.000
240101	AMORTIZACION	109.054.000
24010198030101	AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL	109.054.000
240102	INTERESES	94.736.584.000
240102980103	BANCA COMERCIAL PUBLICA	11.333.722.442
24010298030101	AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL	29.991.000
2401029805	BANCA COMERCIAL PRIVADA	83.372.870.558
2402	DEUDA EXTERNA	2.828.820.000
240201	AMORTIZACION	1.681.176.000
240201980703	BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO	1.681.176.000
240202	INTERESES	1.147.644.000
240202980703	BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO	1.147.644.000
4132	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	65.022.930.204
	FUNCIONAMIENTO	172.990.560
	SERVICIOS PERSONALES	161.250.000
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	161.250.000
210102	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	86.000.000
21010203	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	75.250.000
21010209		
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	7.044.336
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	7.044.336
	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.348.112
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	2.348.112
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.348.112
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.348.112
23	INVERSION	64.849.939.644
025976	INTERVENTORÍA AMOBLAMIENTO	303.725.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	303.725.000
026081	CENSO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALI	655.062.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	565.062.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	90.000.000
026113	CONTROL A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34.300.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	215.700.000
026121	CENSO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.230.985.216
2302010101	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTO	130.000.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.960.985.216
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	140.000.000
026123	SUBSIDIOS SERVICIOS PÚBLICOS EN SANTIAGO DE CALI	31.183.250.140
2306020301	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-ACUEDUCTO	14.806.793.160
2306020302	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-ALCANTARILLADO	11.858.664.030
2306020303	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-ASEO	4.517.792.950
026124	ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN	300.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

026128	IMPLEMENTACIÓN ULTIMA ETAPA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	300.000.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	140.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	160.000.000
026129	ESTUDIOS ANTENA UNICA DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	150.000.000
026134	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y DEFINICION DE LOS LIMITES TERRITORIALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOS ANDES Y VILLACARMELO Y SUS VEREDAS	80.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28.800.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	51.200.000
026136	IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES	280.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	110.000.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	170.000.000
026137	CONSTRUCCION Y GEOREFERENCIACIÓN DE LA RED GEODESICA SATELITAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
2301010115	ALCANTARILLADOS Y REDES	110.200.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34.800.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	55.000.000
026138	DISEÑO DE LOS PLANES DE MANEJO ARQUEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	120.000.000
026139	DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE EQUIPAMENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	80.000.000
026629	VIVIENDA INTERVENIDAS	396.405.000
230504	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCI	396.405.000
032852	ESTUDIO PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS	400.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	400.000.000
032853	IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	350.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	350.000.000
032854	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	320.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	267.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	53.000.000
032856	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PARCIALES	80.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	80.000.000
032857	ASISTENCIA Y ESTRUCTURACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL EXPEDIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	160.000.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	160.000.000
032858	ACTUALIZACION DE LA ZONIFICACION DE LA AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA Y	200.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35.000.000
2303030103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	165.000.000
032859	ACTUALIZACIÓN PLAN DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI	508.626.996
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	508.626.996
032861	PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
23010203	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	100.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	109.000.000
23040301	DISEÑOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	685.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	106.000.000
032862	CONTROL DE ORNATO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
2301010301	EDIFICIOS PÚBLICOS	260.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45.900.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	494.100.000
032863	ESTUDIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	308.626.996
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	308.626.996



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

032864	CONTROL DEL DESARROLLO URBANÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	340.670.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	659.330.000
032865	ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO DE VIVIENDA Y HABITAT	150.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	150.000.000
032866	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DEFINICION DE NORMAS DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES	80.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	80.000.000
032867	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL COBRO DEL EFECTO PLUSVALIA SANTIAGO DE CALI	80.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	80.000.000
032868	ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DEL PLAN CENTRO GLOBAL	160.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	160.000.000
032869	ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MARCO VISIÓN 2036 DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	600.000.000
032870	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	160.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	160.000.000
032872	DISEÑO Y CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIAS PARA INCLUSIÓN RECICLADORES BODEGUE EN PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	150.000.000
032873	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	992.845.589
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	58.000.000
230501	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMI	934.845.589
032874	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REFORZAMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.300.000.000
23010203	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1.020.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	220.000.000
032875	ESTUDIOS OFERTA Y DEMANDA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN SANTIAGO DE CALI	160.000.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	160.000.000
032876	PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	19.360.412.707
230503	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	19.360.412.707
4133	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA	25.854.023.567
	FUNCIONAMIENTO	185.509.660
	SERVICIOS PERSONALES	173.769.100
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	173.769.100
210102	HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	87.769.100
21010203	REMUNERACION POR SERVICIOS TÉCNICOS	86.000.000
21010209		
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	8.453.203
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	587.028
	ADQUISICION DE SERVICIOS	587.028
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	2.700.329
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.700.329
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

23	INVERSION	25.668.513.907
042410	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE SANTO DOMINGO COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	58.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	58.000.000
042411	RECUPERACION DE FUENTES DE AGUA DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	30.000.000
042412	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	70.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	70.000.000
042413	RECUPERACION AMBIENTAL DEL PARQUE PUERTO MALLARINO COMUNA 7 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	132.812.024
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	127.062.584
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	5.749.440
042414	RECUPERACION AMBIENTAL DEL PARQUE 20 DE JULIO ALFONSO LOPEZ I COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	99.380.246
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	95.078.066
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	4.302.180
042415	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE ECOLOGICO LA LIBERTAD DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	30.000.000
042416	IMPLEMENTACION DE JORNADAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	20.000.000
042417	MEJORAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA GESTION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	200.000.000
042418	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE ZONAS VERDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	124.332.864
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	5.667.136
042419	PROYECTO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	50.000.000
042420	CONSTRUCCION DE MUROS ANDENES CANALETAS PASAMANOS Y GRADAS EN LOS 12 BARRIOS DE LA COMUNA 1SANTIAGO DE CALI	347.408.371
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	347.408.371
042421	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE ZONAS VERDES COMUNA 19	170.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	170.000.000
042422	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE ZONAS VERDES COMUNA 2 SANTIAGO DE CALI	145.828.736
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	145.828.736
042423	DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS ESCORRENTIAS NATURALES Y ARTIFICIALES EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	166.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	166.000.000
042424	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL HUMEDAL EL RETIRO, SEGUNDA FASE COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	77.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	77.000.000
042425	ADECUACION DEL SEPARADOR UBICADO EN LA CARRERA 41 B ENTRE CALLES 40 Y 42 BARRIOS UNION DE VIVIENDA POPULAR Y ANTONIO NARIÑO COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	35.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	35.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

042426	DIFUSION DE HABITOS POSITIVOS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE COMUNAS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	18.210.150
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	18.210.150
042429	PROYECTO COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI	4.913.685.980
2301010201	COMPRA DE TERRENOS	3.252.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.661.685.980
042430	IMPLEMENTACION DE LA VENTANILLA AMBIENTAL MEMPRESARIAL DEL DAGMA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	285.000.000
042431	IMPLEMENTACION DE DOS CENTROS DE ACOPIO ZONALES PARA LA RECEPCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI	1.158.507.840
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	840.080.800
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	92.060.000
2302010203	INSTALACIONES	32.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	139.200.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	55.167.040
042433	CONSTRUCCION DE OBRAS MITIGACION DE RIESGO EN LA ZONA DE LADERA COMUNAS 1, 18 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
2301010309	PROGRAMAS DE CONTROL A LA EROSIÓN Y REFORESTACIÓN	470.000.000
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	30.000.000
042434	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.000.000.000
042435	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LAS ZONAS VERDES DE LOS ACCESOS VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS IMPACTADOS POR ESCOMBRERAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	965.000.000
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	35.000.000
042436	PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE FASE II DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	239.500.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	360.500.000
042437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	336.718.400
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18.864.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	317.854.400
042438	PREVENCION DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	300.000.000
042439	IMPLEMENTACION DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	432.000.000
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	18.000.000
042440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	258.231.500
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.200.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	27.300.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	194.131.500
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	24.600.000
042441	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	6.000.000
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	69.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

• DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

042442	PROYECTO MONITOREO VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL A LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	900.400.500
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	208.401.056
23040301	DISEÑOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	183.169.444
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	508.830.000
042443	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA CHARCO AZUL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	601.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	601.000.000
042444	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO ** SI **	1.000.000.000
042445	ACTUALIZACION DEL PGAM Y DEL POT EN SU COMPONENTE AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	150.000.000
042446	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBROS SEGUNDA FASE SANTIAGO DE CALI	1.341.917.760
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.341.917.760
042447	CONSTRUCCION DE OBRAS FASE 2 COMPONENTE SANTUARIO DEL AGUA DEL PARQUE DE LAS AGUAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.904.762.110
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	95.237.890
042448	PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	300.000.000
042449	FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO PARA SEIS (6) ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
23040402	ASESORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	26.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	474.000.000
042450	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA SUPERFICIE Y SUBSUPERFICIE DEL CERRO LA BANDERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	470.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	30.000.000
042451	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS DEGRADADAS POR PROCESOS DE OCUPACIÓN ILEGAL EN EL JARILLON DEL RIO CAUCA DE SANTIAGO DE CALI	108.412.400
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	108.412.400
042477	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
2301010163	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO BASICO	500.000.000
042478	ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	370.000.000
2301010163	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO BASICO	270.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
042479	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS CENTROS DE RECUPERACIÓN Y ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
2301010163	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO BASICO	400.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000.000
4143	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	351.633.261.568
	FUNCIONAMIENTO	11.740.560
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5.870.280
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	5.870.280
	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.174.056
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	1.174.056
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4.696.224
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	4.696.224



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

23	INVERSION	351.621.521.008
039785	MEJORAMIENTO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL ,ESPECIAL PARA NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL VIH SIDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	255.000.000
23030139	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	255.000.000
039825	ADMINISTRACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI(INGRESOS POR COBROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES)	16.352.492.000
2302010101	DOTACIÓN DE INSTALACIONES	16.352.492.000
039833	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA 7 INSTITUCIONES DE LA COMUNA 11DE CALI	80.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	80.000.000
039835	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO SEDE EDUCATIVA FRAY CRISTOBAL DE TORRES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	96.238.800
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	91.656.000
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	4.582.800
039837	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALA DE SISTEMAS, AUDIOVISUALES Y ÁREA CULTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE DE LA COMUNA 7	84.981.600
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	84.981.600
039838	ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA SEDE PRINCIPAL ,COMUNA 5	58.000.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	55.238.095
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	2.761.905
039839	DOTACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ SEDE PRINCIPAL,COMUNA 5	58.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	58.000.000
039842	MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAS TÉCNICO INDUSTRIAL DONAL RODRÍGUEZ SEDE ALEJANDRO MONTAÑO COMUNA 16	27.926.960
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	27.926.960
039843	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON SEDE ANTONIA SANTOS BARRIO REPÚBLICA DE ISRAEL COMUNA 16	170.000.000
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	170.000.000
039844	REPARACIÓN CUBIERTA Y FACHADA DE LA ESCUELA PANAMERICANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 10	25.500.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	24.225.000
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	1.275.000
039845	REPARACIÓN DEL TECHO DE LA I. E. GENERALALFREDO VASQUZ COBO Y BATERIA SANITARIA DEL ANTONIO JOSÉ CAMACHO DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	115.971.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	111.015.000
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	4.956.000
039846	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS DE LA ESCUELA STA ELENA DE LA I. E. CARLOS HOLGUIN LLOREDA DE LA COMUNA 10 DE CALI	31.000.280
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	29.140.280
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	1.860.000
039847	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LUIS LOPEZ MEZA Y MIGUEL ANTONIO CARO LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
039848	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA (BATERIAS SANITARIAS) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR SEDE FERNANDO VELASCO DE LA COMUNA 10 DE CALI	21.779.850
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	20.832.900
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	946.950
039849	CONSTRUCCION DE AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; LA PRESENTACIÓN, CIUDAD CORDOBA SEDE PRINCIPAL, CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE MIGUEL DE POMBO DE LA COMUNA 15, SANTIAGO DE CALI,	404.108.036
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	404.108.036

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

039850	IMPLANTACION DEL SERVICIOS EDUCATIVO GRATUITO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL ÁREA URBANA Y TODOS LOS NIVELES DEL ÁREA RURAL	5.000.000.000
23030131	PARTICIPACIÓN EDUCATIVA	5.000.000.000
039852	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA JUAN PABLO II DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	85.000.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	85.000.000
039853	CONSTRUCCIÓN SALA DE SISTEMAS ANGEL MARIA LAGUNA RAMIREZ SEDE EDUCATIVA EL PILOTO COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	40.000.000
039854	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO VILLACARMELO DE SANTIAGO DE CALI	120.937.493
2301010205	PLANTELES EDUCATIVOS	120.937.493
039855	ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA SEDE CENTRAL FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA CORREGIMIENTO EL SALADITO EN SANTIAGO DE CALI.	20.000.000
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	20.000.000
039857	ADQUISICIÓN MAQUINARIA EQUIPOS HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALLER PARA ELABORACIÓN DE ARTESANIAS EN MADERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS	15.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000
039858	MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES EN LA BUITRERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	45.972.243
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	45.972.243
039860	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO CALI.	60.468.746
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	56.512.850
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	3.955.896
039861	ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIDIA EN SUS TRES SEDES JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS, REPÚBLICA DE CUBA Y CRISTOBAL COLÓN CORREGIMIENTO FELIDIA.	75.000.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	71.167.883
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	3.832.117
039863	CONTRUCCIÓN TEATRINO SEDE SAN JUAN BAUTISTA Y MURO DE CERRAMIENTO SEDE JUAN DEL CORRAL DE LA IE NAVARRO DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE CALI	40.000.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	37.383.176
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	2.616.824
039864	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ EN SUS SEDES JORGE ROBLEDO Y MANUEL SAAVEDRA GALINDO EN EL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI.	90.000.000
2301010349	PLANTELES EDUCATIVOS	83.700.000
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	6.300.000
039866	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CAI I.	3.550.000.000
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	2.830.672.000
2303028702	INTERVENTORÍA CALIDAD EDUCATIVA	270.000.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	180.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	269.328.000
039867	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	5.356.885.810
2302010109	SERVICIOS DE TRANSPORTE EDUCATIVO	750.000.000
2302010211	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EDUCATIVOS	500.000.000
2302020201	SERVICIOS PÚBLICOS PLANTELES EDUCATIVOS	2.022.685.810
2302020203	ARRENDAMIENTOS DE PLANTA FÍSICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	40.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	135.000.000
23030131	PARTICIPACIÓN EDUCATIVA	1.254.600.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	654.600.000
039868	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.157.290.000
2303028703	INTERVENTORÍA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	75.223.850
23060209	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.082.066.150
039869	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES (ESPECIAL NIÑOS Y NIÑAS DE Y EN LA CALLE	744.177.000
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	744.177.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

039870	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	5.107.004.190
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	1.657.004.190
23030131	PARTICIPACIÓN EDUCATIVA	2.640.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	810.000.000
039871	DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y SUMINSITROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	1.286.657.000
2302010101	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	1.286.657.000
039872	DIFUSIÓN DE LA EXPRESIÓN CULTURAL Y EL DESARROLLO ARTÍSTICO DEL IPC EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	700.000.000
23030131	PARTICIPACIÓN EDUCATIVA	700.000.000
039873	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE VINCULACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO A LA POBLACIÓN DE 2 A 4 AÑOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	3.000.000.000
23030141	PROGRAMAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	3.000.000.000
039877	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS MODELOS DE FORMACIÓN INTEGRAL -CIUDADELAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	40.000.000.000
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	35.908.000.000
2303028702	INTERVENTORIA CALIDAD EDUCATIVA	2.292.000.000
23040301	DISEÑOS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	1.800.000.000
039878	ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI	267.296.130.000
230303030501100302	FNPSM AP.PATRO.DTES-SALUD	8.710.094.153,000
230303030501100401	FNPSM APORTES DTES.-PENSION	4.355.047.077,000
23030205	CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	57.279.054.000,000
2303028701	INTERVENTORÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	917.604.000,000
23030303010101	SUELDO	82.212.895.253,000
23030303010102	SOBRESUELDO	440.504.050,000
23030303010104	PROVISION ASCENSO ESCALAFON	1.882.560.729,000
230303030102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	4.425.608.948,000
23030303010501	PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.070.109.593,000
23030303010502	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.070.109.593,000
23030303010505	PRIMA DE VACACIONES	4.904.019.841,000
23030303010506	PRIMA DE NAVIDAD	10.216.707.977,000
23030303010509	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN	81.888.427,000
23030303010511	PRIMA ACADEMICA	1.949.468.619,000
23030303010512	DOTACION (LEY 70/88)	313.895.779,000
23030303010513	AUXILIO MUERTO	33.631.291,000
2303030303	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	263.750.000,000
23030303050106	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	639.248.037,000
23030303050107	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	3.835.488.217,000
23030303050108	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP LEY 21/82)	639.248.037,000
23030303050109	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS (LEY 21/82)	1.278.496.072,000
230303030501100301	FNPSM AP.PATRO.DTES-CESANTIAS	12.068.426.134,000
230303030501100302	FNPSM AP.PATRO.DTES-SALUD	791.826.742,000
230303030501100401	FNPSM APORTES DTES.-PENSION	395.913.371,000
230303030501100402	FNPSM APORTES DTES.-SALUD	4.750.960.448,000
23030303050205	APORTES DE CESANTÍAS	266.090.767,000
23030303050206	APORTES SALUD	134.336.825,000
23030303050207	APORTES PENSION	268.673.649,000
23030303050208	RIESGOS PROFESIONALES A.R.P. (ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROF)	18.033.260,000
23030303050211	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	5.113.984.296,000
23030304010101	SUELDO	10.143.114.380,000
23030304010102	SOBRESUELDO	2.907.513.763,000
230303040102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	37.998.000,000
23030304010501	PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	32.802.116,000
23030304010502	AUXILIO DE TRANSPORTE	32.802.116,000
23030304010506	PRIMA DE NAVIDAD	1.180.691.476,000
23030304010505	PRIMA DE VACACIONES	566.731.918,000
23030304010509	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN	6.778.843,000
23030304010511	PRIMA ACADEMICA	508.570.120,000
23030304050106	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	71.181.557,000
23030304050107	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	427.089.339,000
23030304050108	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP LEY 21/82)	71.181.557,000
23030304050109	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS (LEY 21/82)	142.363.112,000
230303040501100301	FNPSM-APPATDIR.DOC-CESANTIAS	1.284.236.329,000
230303040501100302	FNPSM-APPATDIR.DOC-SALUD	1.047.090.096,000
230303040501100401	FNPSM- AP DIR.DOC.-SALUD	512.630.825,000
230303040501100402	FNPSM- AP DIR.DOC.PENSION	512.630.825,000
23030304050211	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	569.452.460,000
23030305010101	SUELDO	15.679.874.054,000
23030305010102	SOBRESUELDO	26.876.112,000
23030305010103	INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD	73.480.026,000
230303050102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	1.720.702.952,000
230303050104	PRIMA TECNICA	1.252.119.874,000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

23030305010501	PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	392.674.600,000
23030305010502	AUXILIO DE TRANSPORTE	392.674.600,000
23030305010503	BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	459.472.827,000
23030305010504	PRIMA DE SERVICIOS	713.027.006,000
23030305010505	PRIMA DE VACACIONES	1.545.143.465,000
23030305010506	PRIMA DE NAVIDAD	1.605.191.160,000
23030305010508	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	87.110.187,000
23030305010510	DOTACION (LEY 70/88)	992.930.880,000
23030305010512	SENTENCIAS JUDICIALES	84.400.000,000
23030305010514	SENTENCIAS CONCILIAC	84.400.000,000
23030305050102	APORTES CESANTIAS	2.221.652.614,000
23030305050103	APORTES SALUD	1.630.780.226,000
23030305050104	APORTES PENSIÓN	2.302.277.969,000
23030305050105	RIESGOS PROFESIONALES A.R.P. (ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROF)	268.599.096,000
23030305050106	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	103.420.131,000
23030305050107	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	620.520.779,000
23030305050108	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP LEY 21/82)	103.420.132,000
23030305050109	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS (LEY 21/82)	206.840.257,000
23030305050211	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	827.361.036,000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	3.518.646.000,000

4145	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	241.434.600.670
-------------	--------------------------------------	------------------------

21	FUNCIONAMIENTO	11.740.560
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	7.044.336
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	7.044.336
	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.348.112
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	2.348.112
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.348.112
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.348.112
23	INVERSION	241.422.860.110
041689	CONTROL OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	331.256.000,00
2301010311	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	98.336.000
23040404	INTERVENTORIA PARA ACUEDUCTO	139.752.000
23040405	INTERVENTORIA PARA ALCANTARILLADO	93.168.000
041690	REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AVERIADOS POR FENOMENOS NATURALES Y CUMPLIMIENTO DE SU VIDA UTIL AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	450.000.000
2301010313	ACUEDUCTOS Y PLANTAS	306.400.000
2301010315	ALCANTARILLADOS Y REDES	143.600.000
041691	DISEÑO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	45.000.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	45.000.000
041692	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	2.862.879.328
2301010115	ALCANTARILLADOS Y REDES	2.862.879.328
041693	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DE AGUA DE CONSUMO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.250.777.532
2301010113	ACUEDUCTOS Y PLANTAS	6.250.777.532
041734	MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI	534.940.000
2301010323	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	514.940.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000.000
041735	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	187.426.959.212
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000
23030257	CONTRATOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO	182.862.913.905
23030274	INTERVENTORIA REGIMEN SUBSIDIADO	744.810.075
23030275	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	372.405.038
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	844.606.093
23030259	AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.577.224.101

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

041736	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	29.816.754.072
2302010133	SERVICIOS DE TRANSPORTE	400.000.000
2302010221	PROGRAMAS ATENCIÓN POBLACIÓN VÍNCULADA IPSS PRIVADAS DE 1ER NIVEL	200.000.000
2303027601	MEDICAMENTOS	2.254.415.414
2303027602	PARTO NORMAL ATENDIDO POR ESPECIALISTA	50.000.000
2303027603	PARTO NORMAL ATENDIDO POR MÉDICO GENERAL	842.873.748
2303027604	CONSULTA URGENCIAS	2.660.000.000
2303027605	PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS AMBULATORIOS	703.850.000
2303027606	AYUDAS DIAGNÓSTICAS	1.500.000.000
2303027607	TERAPIAS	859.312.509
2303027608	ACCIONES INDIVIDUALES DE PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD	1.600.000.000
2303027608	ACCIONES INDIVIDUALES DE PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD	6.170.466.817
2303027610	CONSULTA ODONTOLOGÍA	855.027.000
2303027611	HOSPITALIZACIÓN NO QUIRÚRGICA SALA GENERAL	1.700.000.000
2303027612	ALBERGUE DE ANCIANOS	862.500.000
2303027613	CONSULTA GENERAL	5.142.791.246
2303027614	CIRUGIA GENERAL	315.517.338
2303027616	CIRUGIA HOSPITALARIA	500.000.000
2303027617	CIRUGIAS AMBULATORIAS MULTIPLES	1.400.000.000
2303027618	CONSULTA ESPECIALIZADA AMBULATORIA	1.000.000.000
2303027619	ATENCION MEDICINA ALTERNATIVA	400.000.000
2303027620	CUIDADO PALIATIVO	100.000.000
2303027630	PROCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS OBSTETRICOS	300.000.000
041738	MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	5.079.176.965
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35.500.000
2303027623	PROGRAMAS DE FACTOR DE RIESGOS DEL AMBIENTE	100.000.000
2303027624	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	370.700.205
2303027625	PROGRAMAS DE PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	353.575.970
2303027626	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION	145.788.297
2303027627	PROGRAMAS DE SALUD MENTAL	315.137.741
2303027628	PROGRAMAS DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE SALUD INFANTIL	772.099.776
230303110101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.085.407.255
230303110103	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	37.835.080
230303110104	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	6.494.070
230303110106	PRIMA DE NAVIDAD	111.734.105
230303110107	PRIMA DE SERVICIOS	52.864.006
230303110108	PRIMA DE VACACIONES	57.146.627
230303110110	PRIMA TECNICA	28.572.246
230303110111	AUXILIO DE TRANSPORTE	227.402
23030311011201	VACACIONES	64.289.955
23030311011203	INTERESES A LA CESANTIA	645.716
230303110501010101	FONDO DE PENSIONES	136.342.186
230303110501010201	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	135.532.649
230303110501010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	5.504.367
230303110501010302	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	33.026.210
230303110501010303	ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES	5.504.367
230303110501010304	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS (LEY 21/82)	11.008.737
2303031105010104	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	33.973.262
2303031105020101	FONDO DE CESANTIAS	136.231.787
2303031105020105	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	44.034.949
041739	PREVENCION DE LA ENFERMEDAD MUNICIPIO DE CALI	2.757.198.011
23030263	PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FACTORES DE RIESGO, VECTORES Y ZONOSIS	650.000.500
23030267	CAMPAÑA DIRECTA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN POR VECTORES ETV	859.999.500
2303027624	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	367.299.295
2303027625	PROGRAMAS DE PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	134.424.030
2303027626	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION	153.211.703
2303027627	PROGRAMAS DE SALUD MENTAL	130.862.259
2303027628	PROGRAMAS DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE SALUD INFANTIL	461.400.224
041740	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	4.929.930.443
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11.000.000
23030261	CAMPAÑAS SANITARIAS DE SALUD	300.000.000
2303027622	PROGRAMAS DE VIGILANCIA EN SALUD	823.200.197

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

2303027623	PROGRAMAS DE FACTOR DE RIESGOS DEL AMBIENTE	480.000.000
230303070101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	330.723.259
230303070103	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	10.446.308
230303070104	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.982.147
230303070106	PRIMA DE NAVIDAD	34.103.943
230303070107	PRIMA DE SERVICIOS	15.712.812
230303070108	PRIMA DE VACACIONES	17.335.422
230303070110	PRIMA TECNICA	8.196.146
230303070111	AUXILIO DE TRANSPORTE	658.302
23030307011201	VACACIONES *	20.744.119
230303070501010101	FONDO DE PENSIONES	38.092.253
230303070501010201	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	27.930.359
230303070501010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	1.723.469
230303070501010302	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	10.340.814
230303070501010303	ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES	1.723.469
230303070501010304	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS (LEY 21/82)	3.446.939
2303030705020101	FONDO DE CESANTIAS	36.111.028
2303030705020104	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	7.495.246
2303030705020105	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	13.787.753
230303110101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	1.295.676.220
230303110103	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	68.424.796
230303110104	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	11.744.595
230303110106	PRIMA DE NAVIDAD	202.072.317
230303110107	PRIMA DE SERVICIOS	95.605.118
230303110108	PRIMA DE VACACIONES	103.350.282
230303110110	PRIMA TECNICA	51.673.211
230303110111	AUXILIO DE TRANSPORTE	411.260
23030311011201	VACACIONES	116.269.068
23030311011203	INTERESES A LA CESANTIA	1.167.785
230303110501010101	FONDO DE PENSIONES	208.288.328
230303110501010201	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	187.793.991
230303110501010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	10.070.550
230303110501010302	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	59.728.253
230303110501010303	ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES	10.070.550
230303110501010304	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS (LEY 21/82)	19.935.834
2303031105010104	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	30.658.817
2303031105020101	FONDO DE CESANTIAS	182.597.810
2303031105020105	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	79.637.673
041741	APOYO GESTIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	432.767.297
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.009
23030261	CAMPAÑAS SANITARIAS DE SALUD	217.885.880
2303027621	PROGRAMAS PARA MEJORAR PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD	209.881.408
041742	APOYO A LA GESTION DE LA PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE	304.650.000
23010203	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	16.000.000
2302010101	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	104.721.480
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000.000
23030261	CAMPAÑAS SANITARIAS DE SALUD	163.928.520
041743	MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE CALI	200.571.250
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6.000.000
23030207	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	64.857.084
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	64.857.083
23030219	ATENCIÓN EN EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	64.857.083
4146	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	21.916.461.762
21	FUNCIONAMIENTO	495.490.560
	SERVICIOS PERSONALES	483.750.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	483.750.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	295.625.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	188.125.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5.518.063
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	5.518.063
	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.226.602
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	4.226.602
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1.995.895
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.995.895
23	INVERSION	21.420.971.202
038779	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DESDE EL APRENDIZAJE LUDICO DE LA CONVIVENCIA Y COMPETENCIAS SOCIALES DE LA COMUNA 2	135.648.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	135.648.000
038780	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DESDE EL APRENDIZAJE LUDICO DE LA CONVIVENCIA Y COMPETENCIAS SOCIALES DE LA COMUNA 19	135.648.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	135.648.000
038782	ADECUACIÓN DE SEDES COMUNALES COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	198.215.684
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	198.215.684
038783	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIO A MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	60.310.980
23030213	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PADRES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA	60.310.980
038784	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADO DE LA COMUNA 17	832.056.014
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	832.056.014
038785	CAPACITACIÓN A JÓVENES EN TEMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE PROMOTORES JUVENILES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	66.470.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	66.470.000
038786	ADECUACIÓN SEDE COMUNAL BARRIO SAN JUDAS II COMUNA 10	50.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	50.000.000
038787	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE 11 SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	822.817.460
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	822.817.460
038788	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR A TRAVÉS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	129.939.280
23030207		129.939.280
038789	CAPACITACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	120.000.000
038790	CAPACITACIÓN EN PLANEACIÓN POR OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y LÍDERES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	45.000.000
038791	ASISTENCIA AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	45.000.000
038792	APOYO AL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	45.000.000
038793	ASISTENCIA A UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	32.070.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	32.070.000
038794	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 16	70.000.000
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	70.000.000
038795	CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A JÓVENES EN RIESGO COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	80.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

038796	ADECUACIÓN DE LA SEDE COMUNAL PASO DEL COMERCIO Y CASA HOGAR DEL ANCIANO LOS BUENOS AMIGOS SAN LUIS 2 COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	105.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	105.000.000
038797	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES DE MOJICA II Y RETIRO COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	168.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	168.000.000
038798	MEJORAMIENTO DE ONCE SEDES COMUNALES COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	110.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	110.000.000
038799	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES COMUNA 13 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	222.653.579
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	222.653.579
038800	MANTENIMIENTO DE LA SEDE COMUNAL DEL BARRIO LOS ANDES (SALON MULTIPLE) DE LA COMUNA 5 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	82.550.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	82.550.000
038801	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA "CALI" DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	208.445.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	208.445.000
038802	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	1.000.000.000
038803	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE JAWS E INTERNET A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	20.000.000
038804	CAPACITACIÓN Y ENCUENTROS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 18	100.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	100.000.000
038805	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.937.493
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	45.937.493
038806	ASISTENCIA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	20.000.000
038807	CAPACITACION INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 4	90.000.000
23030213	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PADRES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA	90.000.000
038808	CAPACITACION INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 15	65.000.000
23030213	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PADRES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA	65.000.000
038809	MEJORAMIENTO SEDES COMUNALES COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	193.572.620
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	193.572.620
038810	ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOEMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PANCE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.937.493
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	120.937.493
038811	ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LEONERA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	20.937.493
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	20.937.493
038812	ASISTENCIA AGROPECUARIA SOSTENIBLE A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE EL SALADITO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	25.937.493
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	25.937.493
038813	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	80.000.000

26 *Allo*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

038814	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A GRUPOS ORGANIZADOS DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI	30.937.493
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	30.937.493
038815	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROAMBIENTALES DEL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES FASE IV	90.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	90.000.000
038816	ASISTENCIA ALIMENTARIA POBLACIÓN VULNERABLE EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
2303027626	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION	2.000.000.000
038817	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	200.000.000
038818	ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	150.000.000
038819	PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	636.676.585
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	636.676.585
038820	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	686.386.383
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	686.386.383
038821	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO EN PADRES Y NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DE SANTIAGO DE CALI.	113.282.432
23030211	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	113.282.432
038822	PROYECTO INTEGRAL DE APOYO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFRO DEL MUNICIPIO DE CALI	250.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	250.000.000
038823	ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INDIGENA DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	250.000.000
038824	ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSONAS LGTB EN SANTIAGO DE CALI	700.000.000
23030213	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PADRES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA	700.000.000
038825	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	1.000.000.000
038826	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROECOTURISTICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	500.000.000
038827	RECUPERACIÓN AGROAMBIENTAL DE AREAS DEGRADADAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	1.000.000.000
038828	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE AREAS DE RECARGA HIDRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	600.000.000
038829	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	1.000.000.000
038830	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS C.A.L.I NO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	400.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

038831	APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SANTIAGO DE CALI	1.172.610.828
23030207	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	1.172.610.828
038832	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DE PPSAM Y PANAM EN SANTIAGO DE CALI	1.115.690.180
23030207	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	1.115.690.180
038833	APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE CALI	500.000.000
23030277	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN ADOLESCENTES Y JOVENES	500.000.000
038834	ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
23030277	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN ADOLESCENTES Y JOVENES	500.000.000
038835	ADECUACIÓN CASAS DE LA JUVENTUD COMUNAS 7 Y 11 MUNICIPIO DE CALI	130.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	130.000.000
041272	PROYECTO DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES ENSITUACION DE RIESGO A TRAVES DE HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.219.026.779,00
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	2.219.026.779
041274	APOYO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE Y/O HABITANTES DE LA CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	509.213.933
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	509.213.933
041278	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROAMBIENTALES EN EL CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
23030103	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	120.000.000
4147	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	14.708.766.750
21	FUNCIONAMIENTO	11.740.560
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
2102019801	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5.870.280
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	5.870.280
2102021501	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.522.168
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	3.522.168
2102029809	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.348.112
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.348.112
23	INVERSION	14.697.026.190
036297	ASISTENCIA TÉCNICA PARA INTEGRAR ACCIONES CONJUNTAS INTERSECTORIALES, INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS A LOS BENEFICIADOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL SANTIAGO DE CALI	117.269.073
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	117.269.073
036307	ADECUACIÓN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	50.000.000
036309	SISTEMATIZACIÓN DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SECRETARIA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	200.000.000
042495	SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI.	82.200.000
23060302	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	82.200.000
042496	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	200.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	200.000.000

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

042497	APOYO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.600.000.000
23030278	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA	1.600.000.000
042499	SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	7.500.000.000
23060301	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	7.500.000.000
042500	ASISTENCIA PARA RECUPERAR CARTERA DE SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI.	250.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	250.000.000
042501	ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	400.000.000
042502	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN DE PREDIOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	800.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	800.000.000
042505	SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNA 21 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	90.739.000
23060302	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	90.739.000
042506	DISEÑO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA REUBICACIÓN DE FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	400.000.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	400.000.000
042507	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS EN ZONA PLANA Y DE LADERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.400.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	1.400.000.000
042508	TITULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	498.000.000
230505	TITULACION DE PREDIOS	498.000.000
042510	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS CORREGIMIENTOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	90.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	90.000.000
042512	SUBSIDIO MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
23060302	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	500.000.000
042513	SUBSIDIO MUNICIPAL PARA TITULACION MASIVA DE PREDIOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	418.818.117
230505	TITULACION DE PREDIOS	418.818.117
4148	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	15.900.405.025
21	FUNCIONAMIENTO	38.615.560
210102	SERVICIOS PERSONALES	26.875.000
21010203	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	26.875.000
21010209	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	13.437.500
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
2102019801	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5.870.280
2102021501	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	1.174.056
2102029809	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.174.056
	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	4.696.224
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4.696.224
	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

23	INVERSION	15.861.789.465
026414	RECREACION CULTURAL A TRAVES DEL ENCUENTRO INTERCOMUNAS DE MUSICA Y DANZA COLOMBIANAS COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	34.932.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	34.932.000
029546	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CULTURA CIUDADANA	500.000.000
23030133	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA NO PROFESIONAL	500.000.000
029870	APOYO A FESTIVALES Y CONMEMORACIONES CULTURALES	2.580.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	2.580.000.000
029875	DIFUSION DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PUBLICO	570.511.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	570.511.000
029877	DIFUSION DE LAS ARTES ESCENICAS	450.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	450.000.000
029878	DIFUSION DE LAS ARTES VISUALES	120.000.000
2301010339	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	120.000.000
029881	CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.715.766.538
2301010339	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	1.715.766.538
034398	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, COMUNA 2	64.034.800
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12.634.800
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	40.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	11.400.000
034399	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, COMUNA 19	140.429.520
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	60.429.520
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	64.000.000
034400	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 18 DE CALI	88.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	20.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	62.000.000
034402	CAPACITACION EN FORMACIÓN DE TEATRO, DANZAS PARA LOS JOVENES DE LA COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	34.225.350
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	24.225.350
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	10.000.000
034403	DOTACION DE EQUIPO DE SONIDO Y TARIMA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE CALI	50.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
034406	RECREACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 3 DE CALI	70.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	70.000.000
034407	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 20 DE CALI	150.122.560
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	43.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	70.122.560
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	37.000.000
034408	PROYECTO CELEBRACION CULTURAL DEL ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LOS BARRIOS TERRON COLORADO 1 VISTA HERMOSA LA LEGUA TERRON COLORADO 2 BAJO AGUACATAL COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	34.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	34.000.000
034409	APOYO PARA EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 07 DE SANTIAGO DE CALI	75.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	75.000.000
034410	APOYO A LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA COMUNA 16	150.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	150.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

• DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

034411	DOTACION PARA LA BIBLIOTECA DEL BARRIO CAÑAVERALEJO COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	52.750.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	52.750.000
034412	CONSTRUCCION CULTURA CIUDADANA A TRAVES DEL ARTE DESDE EL COMITE DE CULTURA EN LA COMUNA 10 DE CALI	38.720.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	24.720.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	8.000.000
034413	RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 9 DE CALI	61.100.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	61.100.000
034414	DOTACION A LAS BANDAS MARCIALES DE NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	81.785.531
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	81.785.531
034415	CAPACITACION EN CULTURA CIUDADANA COMUNA 16	45.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	45.000.000
034416	IMPLEMENTACION DEL MEDIO INFORMATIVO ESCRITO DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45.000.000
034417	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 5 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.063.460
2301010139	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	20.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	30.063.460
034418	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTISTICA EN LA COMUNA 15 DE CALI	95.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	85.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	10.000.000
034419	AMPLIACION OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 4	220.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	220.000.000
034420	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 06 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	61.606.510
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	31.606.510
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	30.000.000
034421	CAPACITACION ARTISTICA EN MUSICA A GRUPOS ORGANIZADOS DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 06 DE SANTIAGO CALI	68.938.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	34.938.000
034422	DOTACION PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE FORMACION Y EXTENSION CULTURAL PARA LA POBLACION INFANTIL, JUVENIL Y	62.369.631
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32.369.631
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	30.000.000
034423	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA MEDIANTE CAPACITACION, DOTACION Y ADECUACION DEL ESPACIO LOCATIVO DEL CGTO. DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO CALI	55.937.493
2301010139	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	20.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	15.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	5.937.493
034424	CAPACITACION Y DOTACION CULTURAL EN LA VEREDA EL PALOMAR DEL CORREGIMIENTO. DE EL SALADITO DE SANTIAGO CALI	25.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	10.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	4.000.000
034425	CAPACITACION Y DOTACION GRUPO MUSICAL Y BIBLIOTEC COMUNITARIA DEL CGTO. EL HORMIGUERO DE SANTIAGO CALI	120.937.493
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	80.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	40.937.493



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

034428	RECREACION CULTURAL DE ENCUENTROS POR LA VIDA Y EVENTOS NAVIDEÑOS EN COMUNA 12	94.226.120
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	94.226.120
034429	APOYO A LA CREACION DE LA ORQUESTA DEL BARRIO VILLANUEVA DE LA COMUNA 12	41.975.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	41.975.000
034430	APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	844.000.000
23040101	DISEÑOS PARA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	844.000.000
034431	AMPLIACION DE LA CAPACITACION ARTISTICA CULTURAL EN COMUNA 12	41.802.500
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	41.802.500
034432	PROYECTO CALI ANFITRIONA Y TURISTA PARA EL MUNDO	450.000.000
2301010347	PROGRAMAS ESPECIALES DE DESARROLLO TURÍSTICO	450.000.000
034433	CAPACITACION Y DOTACION CULTURAL Y TURISTICA EN LA BIBLIOTECA COMUNITARIA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE SANTIAGO CALI	45.973.497
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	15.973.497
034434	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CULTURAL PARA GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS	189.000.000
2301010139	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	189.000.000
034435	MEJORAMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	2.059.930.536
2302010101	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	1.949.220.072
2302010211	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EDUCATIVOS	110.710.464
034436	CREACION DEL PROGRAMA AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI	997.799.926
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	47.799.926
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	950.000.000
034437	APOYAR A TRAVES DE PROGRAMA ESTIMULOS LOS PROCESOS CULTURALES	600.000.000
2301010339	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	600.000.000
034438	DIFUSION DEL PROGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	160.000.000
23030133	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA NO PROFESIONAL	160.000.000
034439	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERACTIVO DE LA SALSA	1.000.000.000
2301010301	EDIFICIOS PÚBLICOS	1.000.000.000
034440	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INDUSTRIA CULTURAL	300.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	300.000.000
034441	CONSTRUCCION DEL CENTRO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECOCULTURAL Y AMBIENTAL DEL CGTO. LA LEONERA DE SANTIAGO CALI	100.000.000
2301010139	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	100.000.000
034442	CAPACITACION Y DOTACION GRUPO MUSICAL DEL CGTO NAVARRO DE SANTIAGO CALI	35.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35.000.000
034443	CAPACITACION EN DANZAS, TEATRO Y TITERES EN EL BARRIO BELLO HORIZONTE DE LA COMUNA 12	35.852.000
23030101	CAPACITACIÓN PERSONAL DEL SECTOR	35.852.000
034444	FORTALECIMIENTO ESTRUCTURA URBANISTICA CULTURAL DE CIUDAD	955.000.000
2301010139	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	175.000.000
2301010339	CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS Y SIMILARES	730.000.000
23030225	FINANCIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	50.000.000
4151	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	250.280.625.853
21	FUNCIONAMIENTO	65.490.560
	SERVICIOS PERSONALES	53.750.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	53.750.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	26.875.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	26.875.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	ADQUISICION DE BIENES	7.044.336
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	7.044.336
	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.109.196
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	4.109.196
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	587.028
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	587.028
23	INVERSION	250.215.135.293
028539	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y OPERACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	40.608.343.055
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	40.608.343.055
028637	COMPROMISO CONCESION TRANSVERSAL 103	3.840.542.462
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	3.840.542.462
028702	MEJORAMIENTO DE CINCO VIAS EN LA COMUNA 11 DE ESTA CIUDAD	199.999.761
2301010331	PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	199.999.761
028703	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN LA CARRERA 53D ENTRE CALLE 12D Y 13 OESTE	75.993.460
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	75.993.460
028704	PAVIMENTACION DE VIAS CIUDAD DE CALI	3.000.000.000
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	3.000.000.000
028705	ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS	780.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	780.000.000
028706	REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	226.200.000
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	226.200.000
028707	APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	174.346.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	66.251.480
23040202	ASESORÍAS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	108.094.520
028708	CONSTRUCCION DE DOS VIAS EN LOS BARRIOS FLORALIA 1 A Y PETECUY 1.	185.877.556
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	185.877.556
028709	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	1.358.800.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.358.800.000
028710	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DOS VIAS DE LA COMUNA 18	202.123.228
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	202.123.228
028712	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA COMUNA 13	103.346.421
2301010331	PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	103.346.421
028713	MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	386.000.000
2301010333	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	386.000.000
028714	MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE VIAS CIUDAD DE CALI	6.429.023.350
2301010331	PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	1.460.000.000
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	4.969.023.350
028715	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RETORNO EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI CON CARRERA 26K	659.558.700
2301010133	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	659.558.700
028716	CONSTRUCCION CUATRO PUENTES PEATONALES EN LA COMUNA 2 Y CORREGIMIENTOS PANCE Y VILLACARMELO.	810.981.300
2301010133	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	810.981.300
028717	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VUELTA DE OCCIDENTE	1.461.000.000
2301010133	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	1.461.000.000
028718	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DE LOS CORREGIMIENTOS	1.596.000.000
2301010333	CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y SIMILARES	1.596.000.000
028720	ESTUD, DISEÑ, CONSTRUC. OBRAS SIST VALORIZ POR BENEF GENERAL	188.117.000.000
2301010131	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS	188.117.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

4152	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	20.370.739.314
21	FUNCIONAMIENTO	86.990.560
	SERVICIOS PERSONALES	75.250.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	75.250.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	75.250.000
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	5.870.280
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	4.696.224
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.174.056
23	INVERSION	20.283.748.754
002817	AMPLIACION COBERTURA SEGURIDAD VIAL	13.238.827.754
230303010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10.324.798.224
230303010102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	516.542.053
230303010103	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	56.557.475
230303010104	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	7.319.990
230303010106	PRIMA DE NAVIDAD	121.408.870
230303010107	PRIMA DE SERVICIOS	300.667.868
230303010108	PRIMA DE VACACIONES	62.730.620
23030301011201	VACACIONES	72.236.677
23030301011203	INTERESES A LA CESANTIA	89.000.000
230303010501010102	I.S.S.	191.442.028
230303010501010202	I.S.S.	8.719.707
230303010501010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA LEY 21/82)	21.388.337
230303010501010302	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF LEY 89/88)	128.330.686
230303010501010303	ESAP y otras Univ	21.388.337
230303010501010304	EscIndus/Insttéc	42.776.958
2303030105010104	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	38.281.269
2303030105020101	FONDO DE CESANTIAS	405.378.337
2303030105020102	FONDO DE PENSIONES	311.992.249
2303030105020103	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	346.760.447
2303030105020105	APORTES PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	171.107.622
033164	FORTEALECIMIENTO EN LA FORMACION DE CULTURA VIAL	460.000.000
23030139	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	460.000.000
033165	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL INTERIOR DE LA STTM.	700.000.000
2301010305	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE	345.000.000
2301010329	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	205.000.000
2302010201	MAQUINARIA Y EQUIPO	150.000.000
033166	FORTEALECIMIENTO EN ELEQUIPAMIENTO VIAL DE LA CIUDAD	5.884.921.000
2301010203	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	3.452.921.000
2301010335	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	250.000.000
2302010101	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTO	2.182.000.000
4161	SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	26.558.362.429
21	FUNCIONAMIENTO	269.298.429
	SERVICIOS PERSONALES	161.250.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	161.250.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	80.625.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	80.625.000
2102	GASTOS GENERALES	108.048.429
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5.870.280
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	5.870.280
	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.935.140
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	2.935.140
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	99.243.009
2102029805	INHUMACION DE CADAVERES	96.307.869
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.935.140
23	INVERSION	26.289.064.000
038977	MEJORAMIENTO DOE LAS CONDICIONES DELCUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTIAGO DE CALI	7.125.357.000
23030255	PROGRAMAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	7.125.357.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

038981	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES MUNICIPIO DE CALI	1.000.000.000
23030255	PROGRAMAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1.000.000.000
039001	MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM 3 SANTIAGO DE CALI	300.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000.000
039031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DAS A LA CUIDADANÍA EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80.000.000
039034	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	12.398.978.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12.398.978.000
039036	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN CALI	700.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	700.000.000
042694	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN EL INSTIUTO DE MEDICINA LEGAL EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
042696	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y APOYO A LA SEGURIDAD DE LA COMUNA 9	70.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19.852.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50.148.000
042697	CAPACITACION PARA LA CONFORMACION DE UN GRUPO CIVICO PARA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN LA COMUNA 9 DE CALI	74.729.000
23030255	PROGRAMAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	74.729.000
042698	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40.000.000
042699	PREVENCION VIOLENCIA CON ASISTENCIA A LA POBLACION VULNERABLE COMUNA 13	150.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	150.000.000
042703	PROYECTO DE RESOCIALIZACION PARA LA POBLACION CARCELARIA EN CENTROS DE RECLUSION DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	300.000.000
042704	RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
230503	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	500.000.000
042709	APOYO A LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.000
042710	PROYECTO FAMILIAS EN PAZ EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	182.900.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	417.100.000
2303031103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400.000.000
042711	PROYECTO CALI ACTUANDO FRENTE A LAS DROGAS	500.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000.000
042712	PROYECTO CONVIVIENDO SIN PANDILLAS EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000.000
042713	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CALI	300.000.000
23040302	ASESORÍAS PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	300.000.000
042714	MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD POR PARTE DE LA FUERZA AEREA EN SANTIAGO DE CALI	150.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	150.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

042715	PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN SANTIAGO DE CALI	600.000.000
2302010101	DOTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	169.000.000
23030249	PROGRAMAS ESPECIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200.000.000
2303031103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	231.000.000
042716	CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS PARA LA JUSTICIA	200.000.000
2302010101	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTO	200.000.000
4162	SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION	32.511.864.221
21	FUNCIONAMIENTO	88.252.760
	SERVICIOS PERSONALES	76.512.200
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	76.512.200
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	16.125.000
21010209	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	44.262.200
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	16.125.000
2102	GASTOS GENERALES	11.740.560
	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5.870.280
2102019801	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMINISTROS	5.870.280
	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.522.168
2102021501	CAJA MENOR - MANTENIMIENTO	3.522.168
	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.348.112
2102029809	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.348.112
23	INVERSION	32.423.611.461
042081	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN DEPORTIVA C2	162.071.108
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	162.071.108
042082	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA C20	180.533.483
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	180.533.483
042083	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA C9	216.573.000
2302010101	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	216.573.000
042896	RECREACIÓN DIRIGIDA A LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS C5	26.291.250
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	26.291.250
042897	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS C5	60.706.650
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	60.706.650
042898	DOTACIÓN DE GIMNASIO B/ LA SELVA C10	60.000.000
2302010101	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	60.000.000
042899	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE LA C10	80.000.000
2302010101	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	80.000.000
042901	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C14	496.142.879
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	496.142.879
042902	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A NIÑOS Y JOVENES C19	295.000.004
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	295.000.004
042903	DOTACIÓN CON DRENAJE Y EMPRADIZACIÓN CANCHA DE FUTBOL SPORT BOYS B/MARIANO RAMOS C16	160.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	160.000.000
042904	DOTACIÓN CON DRENAJE Y EMPRADIZACIÓN CANCHA DE FUTBOL B/ANTONIO NARIÑO C16	160.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	160.000.000
042905	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C2	280.106.545
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	280.106.545
042906	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C19	30.849.855
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	30.849.855
042907	ADECUACIÓN 6 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C10	410.712.471
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	410.712.471



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

042909	CONSTRUCCIÓN 2 KIOSCOS RECREATIVOS C15	120.000.000
2301010151	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	120.000.000
042910	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN DEPORTIVA C14	61.322.034
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	61.322.034
042911	RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C14	66.368.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	66.368.000
042912	RECREACIÓN PARA 2500 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD C14	57.131.997
23030207	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	57.131.997
042913	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN DEPORTIVA C21	61.322.034
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	61.322.034
042914	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CANCHA SINTÉTICA PARQUE FEPICOL C7	242.596.060
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	242.596.060
042915	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C21	372.850.880
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	372.850.880
042916	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C5	311.670.950
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	311.670.950
042917	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES C1	99.983.060
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	99.983.060
042918	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C4	275.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	275.000.000
042920	ADECUACIÓN CANCHAS DE LOS B/ SAN CARLOS, LA FORTALEZA Y VILLA DEL SUR C11	285.373.480
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	285.373.480
042921	RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA C18	70.030.050
23030209	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	70.030.050
042922	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C18	79.583.805
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	79.583.805
042923	ADECUACIÓN PISTA DE TROTE RESERVA DEL POLO VALLE DEL LILI C22	93.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	93.000.000
042924	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTO MAYOR C3	249.843.960
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	249.843.960
042925	RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C6	46.500.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	46.500.000
042926	ADEC DE 4 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C6	404.400.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	404.400.000
042927	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS C13	195.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	195.000.000
042928	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C13	180.018.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	180.018.000
042931	ADECUACIÓN ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS C12	203.563.941
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	203.563.941
042932	RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C12	89.907.700
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	89.907.700
042934	RECREACIÓN A TRAVÉS DE MASIFICACIÓN DEL DEPORTE	1.360.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.360.000.000
042935	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	5.569.352.109
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	5.569.352.109

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

042936	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO	1.700.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	1.700.000.000
042939	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES	2.000.000.165
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	2.000.000.165
042940	APOYO COMO SEDE DE XVI JUEGOS DEPARTAMENTALES	800.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	800.000.000
042941	RECREACIÓN PARA TODOS	2.144.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	2.144.000.000
042942	CAPACITACIÓN PROMOTORES COMUNITARIOS EN DEPORTE Y RECREACIÓN	800.000.000
23030133	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA NO PROFESIONAL	800.000.000
042943	ASISTENCIA A GRUPOS COMUNITARIOS	3.100.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	3.100.000.000
042944	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS MUNICIPALES	1.000.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.000.000.000
042945	RECREACIÓN A TRAVÉS DE CICLOVÍAS COMUNITARIAS	1.000.000.000
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.000.000.000
042946	ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO UNIDADES RECREATIVAS	1.280.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	1.280.000.000
042947	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	1.327.552.830
23030133	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA NO PROFESIONAL	1.327.552.830
042948	ADECUACIÓN KIOSCO CGTO GOLONDRINAS	50.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	50.000.000
042950	ADECUACIÓN CANCHA CUBIERTA CGTO PICHINDE	120.937.493
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	120.937.493
042951	ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO EN TUBO Y MALLA ESLABONADA CANCHA DE FUTBOL CGTO SALADITO	50.000.000
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	50.000.000
042953	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CGTO MONTEBELLO	60.468.746
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	60.468.746
042954	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CGTO LA BUITRERA	54.972.240
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	54.972.240
042955	DOTACIÓN GIMNASIO DEPORTIVO CGTO LA CASTILLA	40.937.493
2302010101	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	40.937.493
042956	RECREACIÓN A TRAVÉS JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CGTO LOS ANDES	30.937.493
23030247	FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	30.937.493
042958	MANTENIMIENTO ESTADIO PASCUAL GUERRERO	3.749.999.696
2301010351	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES	3.749.999.696

TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL

1.538.715.592.000

Parágrafo 3°:

Las inversiones presentadas en el presente artículo se realizara teniendo en cuenta el Plan Operativo Anual de Inversión, el cual hace parte integral del presente decreto., como anexo No. 1.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009".

Parágrafo 4°: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto de la Unidad Administrativa del Teatro Municipal - Enrique Buenaventura, fijase la siguiente distribución para funcionamiento e inversión:

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TEATRO MUNICIPAL - ENRIQUE BUENAVENTURA		
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
2	GASTOS	
21	FUNCIONAMIENTO	186.943.463
210102	SERV PERSONALES INDIRECTOS	62.666.596
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	8.148.733
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	54.517.863
2102	GASTOS GENERALES	124.276.867
210201	ADQUISICION DE BIENES	31.781.986
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.205.961
21020103	COMPRA DE EQUIPO	3.702.685
21020105	DOTACION SUMINISTROS AL TRABAJADOR	873.340
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	92.494.881
21020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.695.330
21020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	2.314.179
21020207	SERVICIOS PUBLICOS	5.538.078
21020213	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.712.528
21020215	MANTENIMIENTO	76.588.072
21020221	ARRENDAMIENTOS	1.695.330
21020223	COMISIONES GTOS. BANCARIOS	1.234.229
2102029802	GASTOS PROTOCOLARIOS	254.300
2102029803	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	462.835
	INVERSION	9.041.760
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TEATRO MUNICIPAL, ENRIQUE BUENAVENTURA		195.985.223

Parágrafo 5°: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto del Fondo de Especial de Vivienda, fijase la siguiente distribución, para funcionamiento e inversión:

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
	GASTOS	
	FUNCIONAMIENTO	2.371.810.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.035.000.000
21010203	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	600.000.000
21010209	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	435.000.000
2102	GASTOS GENERALES	1.240.110.000
210201	ADQUISICION DE BIENES	452.110.000
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	346.572.000
21020103	COMPRA DE EQUIPO	100.000.000
2102019801	MATERIALES Y SUMINISTROS CAJA MENOR	5.538.000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	783.000.000
21020201	CAPACITACION	20.000.000
21020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	18.000.000
21020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	10.000.000
21020207	SERVICIOS PUBLICOS	25.000.000
21020209	SEGUROS	170.000.000
21020211	PUBLICIDAD	40.000.000
21020213	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000
2102021502	MANTENIM BIENES MUEBLES	34.200.000
2102021503	MANTEN. BIENES INMUEBLES	10.000.000
2102021504	MANTENIMIENTO VEHICULOS	35.800.000
21020217	VIGILANCIA	150.000.000
21020219	ASEO	5.000.000
21020221	ARRENDAMIENTOS	12.000.000
21020225	SISTEMATIZACION (MANT. SOFTWARE)	10.000.000
21020229	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	170.000.000
2102029801	DEVOLUCIONES	10.000.000
2102029802	GASTOS PROTOCOLARIOS	15.000.000
2102029803	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	8.000.000
2102029804	COMBUSTIBLE	20.000.000
210203	IMPUESTOS Y MULTAS	5.000.000
21020302	MULTAS	5.000.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.700.000
21039805	CUOTAS DE AUDITAJE	46.700.000
21039807	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	50.000.000
	INVERSION	3.818.340.538
2301	INFRAESTRUCTURA	3.553.340.538
2303	RECURSO HUMANO	250.000.000
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	15.000.000
TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		6.190.150.538



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

Parágrafo 6°: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto en la Escuela Nacional del Deporte, fijase la siguiente distribución, para funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		
POSICION PRESUPUESTARIA	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
2	GASTOS	
21	FUNCIONAMIENTO	3.701.987.260
2101	SERVICIOS PERSONALES	1.729.328.783
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.126.976.996
210102	SERV PERSONALES INDIRECTOS	260.863.940
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	341.488.847
2102	GASTOS GENERALES	1.922.916.832
210201	ADQUISICION DE BIENES	570.552.747
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.352.364.085
210203	IMPUESTOS Y MULTAS	10.000.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.741.645
21039805	CUOTA DE AUDITAJE	49.741.645
23	INVERSION	8.920.928.970
2301	INFRAESTRUCTURA	1.000.000.000
2302	DOTACIÓN	1.605.007.374
2303	RECURSO HUMANO	6.015.921.596
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	300.000.000
24	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	240.000.000
2401	DEUDA INTERNA	240.000.000
240101	AMORTIZACION	144.000.000
240102	INTERESES	96.000.000
	TOTAL	12.862.916.230

DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 3°.** Las disposiciones generales del presente Decreto corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General Del Municipio, son complementarias a las contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal – Acuerdo 17 del 31 de Diciembre de 1996, en las Leyes 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007, en el Decreto No. 111 de 1996 y demás normas que reglamenten las Disposiciones Presupuestales vigentes, deben aplicarse en armonía con estas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. De enero y el 31 de diciembre de 2009.
- ARTICULO 4°.** El registro presupuestal de los gastos debe efectuarse en el Sistema de Gestión Financiero Territorial- SGFT, o en el que haga sus veces.
- ARTICULO 5°.** Los traslados de recursos, hasta en el límite establecido en la Ley 617 de 2000 o el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Concejo, la Contraloría y la Personería, tendrán la misma prelación que los servicios personales, a pesar de encontrarse clasificados en el presupuesto como transferencias; ello teniendo en cuenta que constituyen el recurso que financia los costos de servicios personales, y gastos generales de los órganos de control.
- ARTICULO 6°.** Facultar al Alcalde para modificar el presupuesto de la Administración Central Municipal, hasta en un monto del 20% de la composición, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3°, 4° y 5° de la Constitución Nacional y podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 de septiembre de 2009. En todo caso, las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará a la plenaria del Concejo Municipal, las modificaciones realizadas dentro del mes siguiente a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo.
- ARTICULO 7°.** Autorizar al Alcalde para:
- a) Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales 2009, todo tipo de contratos, convenios interadministrativos, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, del Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la administración Municipal y todo caso para garantizar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales.
- b) Suscribir Convenios de cofinanciacion con entidades públicas del orden nacional, regional, departamental, o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional previo análisis y revisión por las Direcciones de Planeacion y Hacienda y aprobación del CONFIS. Las dependencias solo podrán ejecutar los recursos en cumplimiento del objeto de gasto establecido en el convenio.
- c) En nombre del Municipio, sin afectar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, efectué entre entidades publicas y entidades descentralizadas de cualquier orden o con personas naturales o juridicas, instituciones, fundaciones, corporaciones y asociaciones de utilidad común compensaciones y cruces de cuenta, sobre obligaciones que reciprocamente tengan causadas y recibir bienes como dacion en pago. Dichas compensaciones o cruces se realizaran sobre los conceptos de aportes, arrendamientos, impuestos y servicios, previa disponibilidad presupuestal. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo suscrito entre las partes, elevado a escrito.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

El cruce de cuentas será autorizado previamente por el Alcalde Municipal y el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, quien expedirá una resolución en la cual se reflejen las operaciones presupuestales y contables correspondientes.

Previo a la expedición de la Resolución de Cruce de Cuentas, deberá realizarse, por parte de la Subdirección de Impuestos y Rentas la respectiva liquidación de los impuestos y Rentas la respectiva liquidación de los impuestos o ingresos o cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor y por parte del órgano responsable, el trámite de la respectiva Orden de Gasto de las obligaciones a cruzar, sin situación de fondos, para que la Contadora General del Municipio certifique la existencia de la obligación a cargo del Municipio.

Estas operaciones deberán reflejarse en el Presupuesto y la Contabilidad del Municipio.

d) Enajenar bienes muebles e inmuebles no productivos. En todo caso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero respecto de la destinación de los recursos financieros.

e) Que mediante Acto administrativo incorpore las Rentas de Destinación específica no comprometidas en la vigencia 2008 como Recursos del Balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes y enviará la información correspondiente al Concejo antes del 31 de marzo de 2009. Estas modificaciones hacen parte de lo establecido en el artículo 6° del presente acuerdo.

f) Incorporar las reservas excepcionales al presupuesto de la vigencia 2009 cuando no se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios a diciembre 31 de 2008.

g) Para realizar cualquiera de las operaciones de manejo de la deuda Pública y las operaciones asimiladas y conexas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, con el fin de aplanar o disminuir el perfil de la deuda pública.

h) Para suscribir contratos, títulos valores, acuerdos de pago y otorgar las garantías que sean necesarias para efectos de la pignoración que requieran las operaciones de deuda pública, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

i) Realizar los ajustes presupuestales en los eventos en que se encuentren en trámite de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales incluida la disponibilidad presupuestal y que su perfeccionamiento se efectuó en la vigencia fiscal 2009; en cumplimiento al artículo 8 inciso 2° de la Ley 819 de 2003.

Estas modificaciones hacen parte de lo establecido en el artículo 6° del presente Acuerdo

PARAGRAFO:

Para lo dispuesto en el literal a) del presente artículo, la Administración Municipal sólo podrá hacer uso de la modalidad de contratos interadministrativos para ejecutar recursos hasta el 16% del presupuesto de inversión de cada una de las dependencias consideradas individualmente. Se exceptúa de esta medida a la Secretaría de Salud Pública Municipal y a la Secretaría de Educación en lo atinente a la contratación de los Recursos del Sistema General de Participaciones y a la Secretaría de Vivienda Municipal en lo que respecta a los subsidios municipales tanto para adquisición como para mejoramiento de vivienda en Santiago de Cali.

ARTICULO 8°.

Los excedentes financieros de la deuda pública se destinarán como lo señale el Proyecto de Acuerdo que presente la Administración Municipal para aprobación del Concejo Municipal.

ARTICULO 9°.

De los recursos de Balance por ingresos corrientes de libre destinación y de acuerdo al Plan de Desempeño del 30% para inversión, se destinará un 20% para reparaciones localivas de las instituciones educativas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO 10°.

Para la ejecución de las apropiaciones inherentes a los servicios personales, (nómina y gastos asociados), el Alcalde podrá internamente efectuar los ajustes o traslados que se requieran, sin que exceda el monto global fijado en el presupuesto inicialmente aprobado para servicios personales (artículo 315 numeral 7° de la Constitución Política).

ARTICULO 11°.

El monto de los viáticos del Alcalde, para comisiones dentro del país será el que determine el Gobierno Nacional en cumplimiento de los artículo 10 y 12 de la Ley 4 de 1992.

ARTICULO 12°.

La Resolución y Acuerdos, relacionados a continuación autorizan vigencias futuras para cada una de las vigencias correspondientes:

DOCUMENTO	DEPENDENCIA	AÑO	VALORES
RESOLUCION 005 VII-17-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS OTORGADA MEDIANTE RES. No. 004 DE JULIO 27/99 POR CONCEPTO DE COMISIONES DEL ENCARGO FIDUCIARIO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	2010	\$ 1.564.940.000
		2011	\$ 1.690.990.000
		2012	\$ 1.828.040.000
		2013	\$ 1.976.250.000
		2014	\$ 2.136.560.000
ACUERDO 0236 DE 2008	INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ACUERDOS No. 035 DE 1999, No. 0192 DE 2006 Y SE AUTORIZAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"	2010	\$ 44.178.692.359
		2011	\$ 47.963.010.048
		2012	\$ 48.268.776.283
		2013	\$ 53.764.633.807
		2014	\$ 59.858.656.854
		2015	\$ 67.841.067.695
		2016	\$ 75.150.043.636
		2017	\$ 83.251.058.421
		2018	\$ 92.227.954.120
ACUERDO 0241 DE 2008	INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN UNOS ARTICULOS DE LOS ACUERDOS 178 Y 190 DE 2006, SE AUTORIZA EL COBRO DE UNA CONTRIBUCION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN PLAN DE OBRAS, SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	2010	\$ 132.564.375.721
		2011	\$ 162.919.930.850
		2012	\$ 176.487.400.125
		2013	\$ 170.649.476.309
ACUERDO 0213 DE 2007	SECRETARIA DE EDUCACION "POR EL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESION DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010"	2010	\$ 1.292.524.560
		2011	\$ 1.292.524.560
		2012	\$ 1.292.524.560
		2013	\$ 1.292.524.560
		2014	\$ 1.292.524.560
		2015	\$ 1.292.524.560
		2016	\$ 1.292.524.560
		2017	\$ 1.292.524.560
		2018	\$ 1.292.524.560
		2019	\$ 1.292.524.560
		2020	\$ 861.683.040



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

PARAGRAFO: Los valores aprobados como vigencias futuras correspondientes al año 2009 a que se refieren las Resoluciones Nos. 005 de Julio 17 de 2001 y los Acuerdos No. 0236 de 2008, 0241 de 2008 y 0213 de 2007, se encuentran incorporadas en el presente presupuesto y aquellos que se llegaren a aprobar durante el año 2008 sobre las vigencias futuras.

ARTICULO 13°. Los reintegros que efectúen a la Subdirección de Tesorería de Rentas los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Subdirección de Tesorería de Rentas verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

ARTICULO 14°. Las adiciones al Presupuesto General por disponibilidad de recursos en caja, deberán certificarse debidamente por el Contador General del Municipio y por el Contador General del Establecimiento Público respectivo, indicando la fuente que los origina, así como los convenios o contratos que soportan dichos ingresos.

ARTICULO 15°. Corresponde al Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo o quien haga sus veces, garantizar en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal (nómina y gastos asociados), el correcto uso de las rentas de libre destinación y de destinación específica que financian estos gastos, en especial los del Sistema General de Participaciones y las multas e infracciones de tránsito conforme a las normas legales que le son aplicables; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.

PARAGRAFO. El Alcalde Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo, garantizará que los costos de la Planta de Personal del Municipio se ajusten a los valores apropiados en cada fuente de financiación en el Presupuesto de la Administración Central, y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 del Acuerdo 17 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

ARTICULO 16°. Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente decreto, y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados.

ARTICULO 17°. El Alcalde incorporará los recursos adicionales en el Presupuesto y les dará la aplicación que determina la Ley y lo establecido en los convenios, y en el presente decreto bien sea de Cofinanciación, Interadministrativos o de Cooperación Nacional e Internacional.

Los titulares de las Secretarías, Departamentos Administrativos y los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, a través de los cuales se ejecute convenios o contratos, serán los responsables de su correcta ejecución, seguimiento y liquidación.

ARTICULO 18°. Adoptase como Clasificador del Gasto el contenido en el anexo del presente Decreto.

ARTICULO 19°. Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y/o Destinación Específica resultaren inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Alcalde, afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la vigencia se respeten los límites establecidos en la Ley 617 de Octubre 06 de 2000. Para este efecto, El Departamento Administrativo de Hacienda informará a las diferentes Dependencias los ajustes resultantes de la ejecución trimestral por los recaudos efectivos de los ingresos de libre destinación, dentro de los primeros quince días del mes siguiente al trimestre correspondiente y para garantizar el ajuste del último trimestre todos los órganos aplicarán ajustes proyectados de acuerdo con el comportamiento real de los recaudos.

ARTICULO 20°. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 819 de 2003 y del Artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 y demás disposiciones legales sobre colocación de excedentes de liquidez, el Departamento Administrativo de Hacienda es la dependencia competente para realizarla a través de la Subdirección de la Tesorería de Rentas, de acuerdo con las políticas fijadas por el CONFIS.

ARTICULO 21°. Los rendimientos financieros que generen los aportes o transferencias del Municipio en las Entidades receptoras de los mismos, deben ser consignados en las respectivas cuentas bancarias designadas por la Subdirección de la Tesorería de Rentas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación y reconocimiento, por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos.

PARAGRAFO Se exceptúan de lo dicho en el inciso anterior, los rendimientos financieros que generen los patrimonios de pensiones, cesantías, el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales acrecentarán los recursos de los mismos para atender su objeto y por lo tanto deberán ser consignados en las respectivas cuentas de cada fondo acorde con las instrucciones de la Subdirección de la Tesorería de Rentas. Dichos recursos sólo se registrarán en la contabilidad financiera del Municipio. Para todos los efectos, con corte a 31 de diciembre de 2009, deberán ser reportadas a la Subdirección de la Tesorería de Rentas para su registro presupuestal.

ARTICULO 22°. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, comisiones, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

PARAGRAFO: De acuerdo con el principio de programación integral, las apropiaciones para proyectos de inversión deben incluir simultáneamente los gastos de inversión, los costos administrativos, interventorias, gastos generales; estudios, diseños, gastos de operación y los demás que se necesiten para su efectiva ejecución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

ARTICULO 23º.

Los fallos de tutela, procesos ordinarios y contenciosos administrativos, las conciliaciones prejudiciales y judiciales y los laudos arbitrales, se imputarán con cargo a las apropiaciones de sentencias y conciliaciones y del fondo de contingencias del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. El departamento jurídico informará oportunamente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal para efecto de realizar las apropiaciones para su cumplimiento.

ARTICULO 24º.

Cuando, como consecuencia de una decisión judicial final y agotadas previamente todas las instancias judiciales a que se tenga derecho, el Municipio resulte obligado a pagar una suma de dinero, antes de proceder a su pago, el ordenador del gasto solicitará al Departamento Administrativo de Hacienda, verificar las obligaciones tributarias por pagar a favor del Municipio y en caso de resultar una obligación por pagar a favor del Tesoro Público Municipal, previa liquidación y notificación al contribuyente, se compensarán las obligaciones debidas con las contenidas en los fallos.

ARTICULO 25º

El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio incluidas las transferencias que se reciben de la Nación, está obligado a efectuar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno con el fin de proceder a la defensa del patrimonio público y al logro del respectivo desembargo.

ARTICULO 26º.

La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto General, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones. Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.

ARTICULO 27º.

Las obligaciones por concepto de servicios médicos-asistenciales, arrendamientos, servicios públicos domiciliarios, impuestos, contribuciones inherentes a la nómina, comisiones, etc., se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2009 cualquiera sea la vigencia de su causación.

ARTICULO 28º.

Para proveer empleos vacantes, se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2009. Por medio de éste, el Subdirector de Finanzas Públicas o quien haga sus veces garantizará la existencia de las apropiaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por todo concepto de gastos de personal.

ARTICULO 29º.

La solicitud de modificación a las plantas de personal, requerirá para su consideración y trámite y expedición del Certificado de Viabilidad Presupuestal, por parte del Departamento Administrativo de Hacienda, Subdirección de Finanzas Públicas, los siguientes requisitos:

- I. Exposición de motivos
- II. Costos comparativos de las plantas vigentes y propuesta.
- III. Efectos sobre los gastos generales
- IV. Concepto del Departamento Administrativo de Planeación si afectan gastos de inversión
- V. Los demás que la Subdirección de Finanzas Públicas considere pertinentes.

ARTICULO 30º.

La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, en consecuencia los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El Departamento Administrativo de Hacienda – Subdirección de Tesorería de Rentas, se encargará de reglamentar mediante Resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

ARTICULO 31º.

Los actos administrativos que afecten las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Municipio deberán contar previamente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el funcionario autorizado para ello y con el Registro Presupuestal, como requisito de perfeccionamiento de los mismos.

Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El Representante Legal y Ordenador de Gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 32.

Se podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado. No se deberán pactar anticipos en contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, interventorias y consultorías.

ARTICULO 33.

El Alcalde expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO 34.

El Departamento Administrativo de Hacienda constituirá mediante Resolución, a más tardar el 15 de enero de 2009, las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2008, previa solicitud de los ordenadores del gasto.

ARTICULO 35.

El Departamento Administrativo de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal a las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio, que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Municipal, en el Programa Anual de Caja y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

- ARTICULO 36.** Cuando las entidades con las cuales se conforman el Presupuesto General del Municipio posean bienes inmuebles que en la actualidad no se estén utilizando o que no sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones, deben desarrollar todas las actividades tendientes a cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 708 de 2001 y sus decretos reglamentarios.
- Así mismo, cuando dichos órganos funcionen en inmuebles de propiedad de particulares en calidad de arrendatarios, deben efectuar las gestiones necesarias para su traslado a un inmueble que actualmente no se encuentre ocupado por otra entidad pública y que sea de su propiedad.
- ARTICULO 37.** Las entidades que conforman el Presupuesto Anual y General que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial con las del Sistema General de Participaciones, el Fondo Nacional de Regalías, explotación de canteras y donaciones, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan el presupuesto.
- De igual manera dicho control se efectuara sobre los recursos destinados al pago de obligaciones pensionales.
- ARTICULO 38.** Los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles no podrán generar erogaciones con cargo a los gastos de funcionamiento del Municipio.
- La Administración Municipal revisará la totalidad de los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles, y efectuará las modificaciones que se requieran a los mismos, de tal forma que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente disposición.
- ARTICULO 39º** El canon de arrendamiento de los bienes inmuebles del Municipio con destino comercial, corresponderá al que ofrece el mercado inmobiliario a nivel comercial, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ARTICULO 40º** El 10% de la Tasa Prodeporte Municipal, con destino a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, serán ejecutados como lo señala el artículo 2 del Acuerdo 173 del 2005. El giro de estos recursos se realizarán directamente a esta institución en la medida que el recaudo ingrese.
- ARTICULO 41.** El Departamento Administrativo de Planeación garantizará la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.
- ARTICULO 42º.** La ordenación de gastos del servicio de la deuda de la Administración Central estará a cargo del Director del Departamento Administrativo de Hacienda y se atenderá con base en la programación del servicio de la deuda elaborado por la Subdirección de Finanzas Públicas, según las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ARTICULO 43º.** Los proyectos de inversión de Situado Fiscal Territorial Municipal contenidos en el Plan Anual de Inversiones (POAI), deberán ser priorizados y ejecutados por la respectiva dependencia en la presente vigencia. En cuanto a las eventuales modificaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 250 del Decreto Extraordinario Municipal 0203 de 2001, solo podrán hacerse previa concertación con la comunidad donde pertenecen.
- PARAGRAFO:** El Director del Departamento Administrativo de Hacienda y el Director del Departamento Administrativo de Planeación presentarán a la plenaria del Concejo Municipal en los primeros quince (15) días de cada trimestre un informe de la ejecución física y financiera de los proyectos considerados en el presente artículo.
- ARTICULO 44º.** La administración central, los establecimientos públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, los Fondos Locales, enviarán a la plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali, la ejecución presupuestal dentro de los 15 primeros días de cada mes.
- ARTICULO 45º.** Los informes sobre ejecución presupuestal que la Administración Municipal presente a consideración del Concejo Municipal deberán elaborarse con base en los registros presupuestales de compromiso efectivamente expedidos, indicando la ejecución física y financiera del Contrato o Convenio.
- ARTICULO 46º.** Las Disposiciones Generales contenidas en el presente Decreto rigen para todos las entidades del Presupuesto Municipal.
- ARTICULO 47º.** La distribución del Gasto Público Social y el Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente Decreto.
- ARTICULO 48º.** El presente decreto rige a partir del 1º de enero del año 2009, previa publicación en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los trece (30) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2.008)

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR

Director Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

GRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
21		CALI ES NUESTRA GENTE	28.071.762.967
2101		SEMBRANDO ESPERANZA	11.001.935.342
	039869	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES (ESPECIAL NIÑOS Y NIÑAS DE Y EN LA CALLE „JÓVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	744.177.000
	038480	APOYO FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	038795	CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A JÓVENES EN RIESGO COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
	038819	PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	636.676.585
	039785	MEJORAMIENTO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL „ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL VIH SIDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	255.000.000
	038783	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIO A MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	60.310.980
	038807	CAPACITACION INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 4	90.000.000
	038808	CAPACITACION INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 15	65.000.000
	038789	CAPACITACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
	038792	APOYO AL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
	038803	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE JAWS E INTERNET A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
	038820	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	686.386.383
	038821	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO EN PADRES Y NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA DE SANTIAGO DE CALI	113.282.432
	041274	APOYO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE Y/O HABITANTES DE LA CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	509.213.933
	039868	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.157.290.000
	041743	MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION SOCIAL DIRIGIDA A LAPOBLACION VULNERABLE MUNICIPIO DE CALI	200.571.250
	041272	PROYECTO DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES ENSITUACION DE RIESGO A TRAVES DE HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.219.026.779
	038493	APOYO A RED JUNTOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	900.000.000
	038481	APOYO A POBLACION DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	042497	APOYO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.600.000.000
2102		NUEVA GENERACIÓN, NUEVA OPCIÓN	4.266.981.000
	038833	APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE CALI	500.000.000
	039873	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE VINCULACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO A LA POBLACIÓN DE 2 A 4 AÑOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	3.000.000.000
	038785	CAPACITACIÓN A JÓVENES EN TEMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE PROMOTORES JUVENILES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	66.470.000
	029875	DIFUSION DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PUBLICO	570.511.000
	038835	POAI	130.000.000
2103		LA SABIDURÍA, PATRIMONIO DE TODOS	2.488.240.288
	038788	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE EN ARTES Y OFICIOS EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	129.939.280
	038794	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 16	70.000.000
	038831	APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SANTIAGO DE CALI	1.172.810.828
	038832	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS PARA BENEFICIARIOS DE PPSAM Y PANAM EN SANTIAGO DE CALI	1.115.690.180
2104		TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES	10.314.606.357
	032854	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	320.000.000
	032867	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL COBRO DEL EFECTO PLUSVALIA SANTIAGO DE CALI	80.000.000
	032869	ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MARCO VISIÓN 2036 DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	034438	DIFUSION DEL PROGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	180.000.000
	038472	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
	038484	AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA SUSTANTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
	038485	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	038486	CAPACITACION EN COMPETENCIAS CIUDADANAS A 2000 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ANTIAGO DE CALI	250.000.000
	038487	MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA GESTION DE POLITICAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	038494	IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	038779	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DESDE EL APRENDIZAJE LUDICO DE LA CONVIVENCIA Y COMPETENCIAS SOCIALES DE LA COMUNA 2	135.648.000
	038780	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DESDE EL APRENDIZAJE LUDICO DE LA CONVIVENCIA Y COMPETENCIAS SOCIALES DE LA COMUNA 19	135.648.000
	038782	ADECUACIÓN DE SEDES COMUNALES COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	198.215.684
	038784	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADO DE LA COMUNA 17	832.056.014
	038786	ADECUACIÓN SEDE COMUNAL BARRIO SAN JUDAS II COMUNA 10	50.000.000
	038787	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE 11 SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	822.817.460
	038790	CAPACITACIÓN EN PLANEACIÓN POR OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y LÍDERES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
	038791	ASISTENCIA AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
	038796	ADECUACIÓN DE LA SEDE COMUNAL PASO DEL COMERCIO Y CASA HOGAR DEL ANCIANO LOS BUENOS AMIGOS SAN LUIS 2 COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	105.000.000
	038797	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES DE MOJICA II Y RETIRO COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	168.000.000
	038798	MEJORAMIENTO DE ONCE SEDES COMUNALES COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	110.000.000
	038799	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES COMUNA 13 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	222.653.579
	038800	MANTENIMIENTO DE LA SEDE COMUNAL DEL BARRIO LOS ANDES (SALON MULTIPLE) DE LA COMUNA 5 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	82.550.000
	038801	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA "CALI" DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	208.445.000
	038802	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

PROGRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
		038804 CAPACITACIÓN Y ENCUENTROS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 18	100.000.000
		038809 MEJORAMIENTO SEDES COMUNALES COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	193.572.620
		038822 PROYECTO INTEGRAL DE APOYO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFRO DEL MUNICIPIO DE CALI	250.000.000
		038823 ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INDICENA DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
		038824 ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSONAS LGTB EN SANTIAGO DE C	700.000.000
		038829 MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
		038830 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS C.A.L.I NO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
22		CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	628.537.779.934
2201		COMPROMETIDOS CON LA VIDA	47.927.334.177
		038816 ASISTENCIA ALIMENTARIA POBLACIÓN VULNERABLE EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
		041738 MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	5.079.176.965
		041739 PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MUNICIPIO DE CALI	2.757.198.011
		041740 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	4.929.930.443
		041741 APOYO GESTIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	432.767.297
		041742 APOYO A LA GESTION DE LA PROMOCION, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE	304.650.000
		042081 RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN DEPORTIVA C2	162.071.108
		042082 RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA C20	180.533.483
		042083 DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA C9	216.573.000
		042896 RECREACIÓN DIRIGIDA A LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS C5	26.291.250
		042897 RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS C5	60.706.850
		042898 DOTACIÓN DE GIMNASIO B/ LA SELVA C10	60.000.000
		042899 DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE LA C10	80.000.000
		042901 ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C14	496.142.879
		042902 RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A NIÑOS Y JOVENES C19	295.000.004
		042903 DOTACIÓN CON DRENAJE Y EMPRADIZACIÓN CANCHA DE FUTBOL SPORT BOYS B/MARIANO RAMOS C16	160.000.000
		042904 DOTACIÓN CON DRENAJE Y EMPRADIZACIÓN CANCHA DE FUTBOL B/ANTONIO NARIÑO C16	160.000.000
		042905 ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C2	280.106.545
		042906 ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C19	30.849.855
		042907 ADECUACIÓN 6 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C10	410.712.471
		042909 CONSTRUCCIÓN 2 KIOSCOS RECREATIVOS C15	120.000.000
		042910 RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN DEPORTIVA C14	61.322.034
		042911 RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C14	66.368.000
		042912 RECREACIÓN PARA 2500 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD C14	57.131.997
		042913 RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN DEPORTIVA C21	61.322.034
		042914 ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CANCHA SINTÉTICA PARQUE FEPICOL C7	242.596.060
		042915 ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C21	372.850.880
		042916 ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C5	311.670.950
		042917 RECREACIÓN Y DEPORTE PARA DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES C1	99.983.060
		042918 RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C4	275.000.000
		042920 ADECUACIÓN CANCHAS DE LOS B/ SAN CARLOS, LA FORTALEZA Y VILLA DEL SUR C11	285.373.480
		042921 RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA C18	70.030.050
		042922 ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C18	79.583.805
		042923 ADECUACIÓN PISTA DE TROTE RESERVA DEL POLO VALLE DEL LILI C22	93.000.000
		042924 RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTO MAYOR C3	249.843.960
		042925 RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C8	46.500.000
		042926 ADEC DE 4 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C6	404.400.000
		042927 RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS C13	195.000.000
		042928 ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C13	180.018.000
		042931 ADECUACIÓN ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS C12	203.563.941
		042932 RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C12	89.907.700
		042934 RECREACIÓN A TRAVÉS DE MASIFICACIÓN DEL DEPORTE	1.360.000.000
		042935 MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	5.569.352.109
		042936 ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO	1.700.000.000
		042939 APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES	2.000.000.165
		042940 APOYO COMO SEDE DE XVI JUEGOS DEPARTAMENTALES	800.000.000
		042941 RECREACIÓN PARA TODOS	2.144.000.000
		042942 CAPACITACIÓN PROMOTORES COMUNITARIOS EN DEPORTE Y RECREACIÓN	800.000.000
		042943 ASISTENCIA A GRUPOS COMUNITARIOS	3.100.000.000
		042944 RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS MUNICIPALES	1.000.000.000
		042945 RECREACIÓN A TRAVÉS DE CICLOVÍAS COMUNITARIAS	1.000.000.000

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

PROGRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
	042946	ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO UNIDADES RECREATIVAS	1.280.000.000
	042947	CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CENTROS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	1.327.552.830
	042948	ADECUACIÓN KIOSCO CGTO GOLONDRINAS	50.000.000
	042950	ADECUACIÓN CANCHA CUBIERTA CGTO PICHINDE	120.937.493
	042951	ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO EN TUBO Y MALLA ESLABONADA CANCHA DE FUTBOL CGTO SALADITO	50.000.000
	042953	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CGTO MONTEBELLO	60.468.746
	042954	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO CGTO LA BUITRERA	54.972.240
	042955	DOTACIÓN GIMNASIO DEPORTIVO CGTO LA CASTILLA	40.937.493
	042956	RECREACIÓN A TRAVÉS JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CGTO LOS ANDES	30.937.493
	042958	MANTENIMIENTO ESTADIO PASCUAL GUERRERO	3.749.999.696
2202		CALI ASEGURA, PROTEGE Y ATIENDE.	218.087.713.284
	034430	APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	844.000.000
	041735	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	187.426.959.212
	041736	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	29.816.754.072
2203		LA DIFERENCIA ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA	12.057.747.929
	026414	RECREACION CULTURAL A TRAVES DEL ENCUENTRO INTERCOMUNAS DE MUSICA Y DANZA COLOMBIANAS COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	34.932.000
	029870	APOYO A FESTIVALES Y CONMEMORACIONES CULTURALES	2.580.000.000
	029877	DIFUSION DE LAS ARTES ESCENICAS	450.000.000
	029878	DIFUSION DE LAS ARTES VISUALES	120.000.000
	029881	CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.715.766.538
	034398	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, COMUNA 2	64.034.800
	034399	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, COMUNA 19	140.429.520
	034400	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 18 DE CALI	88.000.000
	034402	CAPACITACION EN FORMACIÓN DE TEATRO, DANZAS PARA LOS JOVENES DE LA COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	34.225.350
	034403	DOTACION DE EQUIPO DE SONIDO Y TARIMA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE CALI	50.000.000
	034406	RECREACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 3 DE CALI	70.000.000
	034407	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 20 DE CALI	150.122.560
	034408	PROYECTO CELEBRACION CULTURAL DEL ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LOS BARRIOS TERRON COLORADO 1 VISTA HERMOSA LA LEGUA TERRON COLORADO 2 BAJO AGUACATAL COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	34.000.000
	034409	APOYO PARA EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 07 DE SANTIAGO DE CALI	75.000.000
	034410	APOYO A LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA COMUNA 16	150.000.000
	034411	DOTACION PARA LA BIBLIOTECA DEL BARRIO CAÑAVERALEJO COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	52.750.000
	034412	CONSTRUCCION CULTURA CIUDADANA A TRAVES DEL ARTE DESDE EL COMITE DE CULTURA EN LA COMUNA 10 DE CALI	38.720.000
	034413	RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 9 DE CALI	61.100.000
	034414	DOTACION A LAS BANDAS MARCIALES DE NIÑOS Y JOVENES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	81.785.531
	034415	CAPACITACION EN CULTURA CIUDADANA COMUNA 16	45.000.000
	034416	IMPLEMENTACION DEL MEDIO INFORMATIVO ESCRITO DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
	034417	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 5 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.063.460
	034418	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTISTICA EN LA COMUNA 15 DE CALI	95.000.000
	034419	AMPLIACION OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 4	220.000.000
	034420	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 06 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	61.606.510
	034421	CAPACITACION ARTISTICA EN MUSICA A GRUPOS ORGANIZADOS DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 06 DE SANTIAGO CALI	68.938.000
	034422	DOTACION PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE FORMACION Y EXTENSION CULTURAL PARA LA POBLACION INFANTIL JUVENIL Y ADULTA DEL BARRIO FONAVIEMCALI DE LA COMUNA 06 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	62.369.631
	034423	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA MEDIANTE CAPACITACION, DOTACION Y ADECUACION DEL ESPACIO LOCATIVO DEL CGTO. DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO CALI	55.937.493
	034424	CAPACITACION Y DOTACION CULTURAL EN LA VEREDA EL PALOMAR DEL CORREGIMIENTO DE EL SALADITO DE SANTIAGO CALI	25.000.000
	034425	CAPACITACION Y DOTACION GRUPO MUSICAL Y BIBLIOTEC COMUNITARIA DEL CGTO. EL HORMIGUERO DE SANTIAGO CALI	120.937.493
	034428	RECREACION CULTURAL DE ENCUENTROS POR LA VIDA Y EVENTOS NAVIDEÑOS EN COMUNA 12	94.226.120
	034429	APOYO A LA CREACION DE LA ORQUESTA DEL BARRIO VILLANUEVA DE LA COMUNA 12	41.975.000
	034431	AMPLIACION DE LA CAPACITACION ARTISTICA CULTURAL EN COMUNA 12	41.802.500
	034433	CAPACITACION Y DOTACION CULTURAL Y TURISTICA EN LA BIBLIOTECA COMUNITARIA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE SANTIAGO CALI	45.973.497
	034434	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CULTURAL PARA GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS	189.000.000
	034436	CREACION DEL PROGRAMA AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI	997.799.926
	034437	APOYAR A TRAVES DE PROGRAMA ESTIMULOS LOS PROCESOS CULTURALES	600.000.000
	034439	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERACTIVO DE LA SALSA	1.000.000.000
	034440	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INDUSTRIA CULTURAL	300.000.000
	034441	CONSTRUCCION DEL CENTRO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECOCULTURAL Y AMBIENTAL DEL CGTO. LA LEONERA DE SANTIAGO CALI	100.000.000
	034442	CAPACITACION Y DOTACION GRUPO MUSICAL DEL CGTO NAVARRO DE SANTIAGO CALI	35.000.000
	034443	CAPACITACION EN DANZAS, TEATRO Y TITERES EN EL BARRIO BELLO HORIZONTE DE LA COMUNA 12	35.852.000
	034444	FORTALECIMIENTO ESTRUCTURA URBANISTICA CULTURAL DE CIUDAD	955.000.000
	039047	MEJORAMIENTO EN LA ARTICULACION Y EN LA DEFENSA DE LO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	780.400.000

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

DORAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
2204		CIUDADELAS EDUCATIVAS	40.000.000.000
	039877	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS MODELOS DE FORMACIÓN INTEGRAL -CIUDADELAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	40.000.000.000
2205		UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA	308.524.984.544
	034435	MEJORAMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	2.059.930.536
	039825	ADMINISTRACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI INGRESOS POR COBROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCION	16.352.492.000
	039833	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA 7 INSTITUCIONES DE LA COMUNA 11 DE CALI	80.000.000
	039835	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO SEDE EDUCATIVA FRAY CRISTOBAL DE TORRES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	96.238.900
	039837	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALA DE SISTEMAS, AUDIOVISUALES Y ÁREA CULTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE DE LA CO	84.981.600
	039838	ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA SEDE PRINCIPAL, COMUNA 5	58.000.000
	039839	DOTACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ SEDE PRINCIPAL, COMUNA 5	58.000.000
	039842	MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAS TÉCNICO INDUSTRIAL DONAL RODRIGO TAFUR SEDE ALEJANDRO MONTAÑO COMUNA 16	27.926.960
	039843	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON SEDE ANTONIA SANTOS BARRIO REPÚBLICA DE ISRAEL COMUNA 16	170.000.000
	039844	REPARACIÓN CUBIERTA Y FACHADA DE LA ESCUELA PANAMERICANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 10	25.500.000
	039845	REPARACIÓN DEL TECHO DE LA I. E. GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO Y BATERIA SANITARIA DEL ANTONIO JOSÉ CAMACHO DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	115.971.000
	039846	ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS DE LA ESCUELA STA ELENA DE LA I. E. CARLOS HOLGUÍN LLOREDA DE LA COMUNA 10 DE CALI	31.000.280
	039847	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LUIS LOPEZ MEZA Y MIGUEL ANTONIO CARO LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	039848	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA (BATERIAS SANITARIAS) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR SEDE FERNANDO VELASCO DE LA COMUNA 10 DE CALI	21.779.850
	039849	CONSTRUCCION DE AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; LA PRESENTACIÓN, CIUDAD CORDOBA SEDE PRINCIPAL, CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE MIGUEL DE POMBO DE LA COMUNA 15, SANTIAGO DE CALI,	404.108.036
	039850	IMPLANTACIÓN DEL SERVICIOS EDUCATIVO GRATUITO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL ÁREA URBANA Y TODOS LOS NIVELES DEL ÁREA RURAL	5.000.000.000
	039852	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA JUAN PABLO II DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	85.000.000
	039853	CONSTRUCCIÓN SALA DE SISTEMAS ANGEL MARIA LAGUNA RAMIREZ SEDE EDUCATIVA EL PILOTO COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
	039854	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO VILLACARMELO DE SANTIAGO DE	120.937.493
	039855	ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA SEDE CENTRAL FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA CORREGIMIENTO EL SALADITO EN SANTIAGO DE CALI	20.000.000
	039857	ADQUISICIÓN MAQUINARIA EQUIPOS HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALLER PARA ELABORACIÓN DE ARTESANIAS EN MADERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS	15.000.000
	039858	MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES EN LA BUITRERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	45.972.243
	039860	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO CALI.	60.468.748
	039861	ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIDIA EN SUS TRES SEDES JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS, REPÚBLICA DE CUBA Y CRISTOBAL CO	75.000.000
	039863	CONSTRUCCIÓN TEATRINO SEDE SAN JUAN BAUTISTA Y MURO DE CERRAMIENTO SEDE JUAN DEL CORRAL DE LA IE NAVARRO DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE	40.000.000
	039864	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ EN SUS SEDES JORGE ROBLEDO Y MANUEL SAAVEDRA GALINDO EN EL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI.	90.000.000
	039866	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	3.550.000.000
	039867	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	5.356.885.810
	039870	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	5.107.004.190
	039871	DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	1.286.657.000
	039872	DIFUSIÓN DE LA EXPRESIÓN CULTURAL Y EL DESARROLLO ARTÍSTICO DEL IPC EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	700.000.000
	039878	ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO	267.296.130.000
23		CALI ES VIDA	19.216.247.073
2301		CALI SEGURA Y AMABLE.	15.968.247.073
	042703	PROYECTO DE RESOCIALIZACION PARA LA POBLACION CARCELARIA EN CENTROS DE RECLUSION DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	042694	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
	042709	APOYO A LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	042716	CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS PARA LA JUSTICIA	200.000.000
	029546	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CULTURA CIUDADANA	500.000.000
	036297	ASISTENCIA TÉCNICA PARA INTEGRAR ACCIONES CONJUNTAS INTERSECTORIALES, INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS A LOS BENEFICIADOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL SANTIAGO DE CALI	117.269.073
	042696	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y APOYO A LA SEGURIDAD DE LA COMUNA 9	70.000.000
	033164	FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION DE CULTURA VIAL	460.000.000
	042698	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
	042699	PREVENCION VIOLENCIA CON ASISTENCIA A LA POBLACION VULNERABLE COMUNA 13	150.000.000
	039001	MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM 3 SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	039031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DAS A LA CIUDADANÍA EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
	039034	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	12.398.978.000
	042713	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CALI	300.000.000
	042714	MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD POR PARTE DE LA FUERZA AEREA EN SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	042715	PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN SANTIAGO DE CALI	600.000.000
2302		REDES PARA LOS DERECHOS HUMANOS	400.000.000
	038482	IMPLEMENTACION PLAN LOCAL EN DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000

DECRETO No. 411.0.20.0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

PROGRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
2303		CALI ACTUANDO FRENTE A LAS DROGAS	500.000.000
	042711	PROYECTO CALI ACTUANDO FRENTE A LAS DROGAS	500.000.000
		FAMILIAS EN PAZ	1.350.000.000
2304	038818	ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	042710	PROYECTO FAMILIAS EN PAZ EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	038817	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
2305		CONVIVIENDO SIN PANDILLAS	1.000.000.000
	038834	ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSIÓN Y DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	042712	PROYECTO CONVIVIENDO SIN PANDILLAS EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
24		CALI ES MI CASA	77.318.170.348
2401		NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.360.000.000
	026137	CONSTRUCCION Y GEOREFERENCIACIÓN DE LA RED GEODESICA SATELITAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	026138	DISEÑO DE LOS PLANES DE MANEJO ARQUEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
	032857	ASISTENCIA Y ESTRUCTURACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL EXPEDIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	160.000.000
	026134	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y DEFINICION DE LOS LIMITES TERRITORIALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOS ANDES Y VILLACARMELO Y SUS VEREDAS	80.000.000
	032856	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PARCIALES	80.000.000
	032866	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DEFINICION DE NORMAS DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES	80.000.000
	032870	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	160.000.000
	026139	DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE EQUIPAMENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
	032852	ESTUDIO PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS	400.000.000
2402		CALI RENUEVA	8.910.000.000
	042499	SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	7.500.000.000
	032868	ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DEL PLAN CENTRO GLOBAL	160.000.000
	032865	ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO DE VIVIENDA Y HABITAT	150.000.000
	042496	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	200.000.000
2403		CALI SISMO SEGURA Y ASEGURADA	11.700.086.000
	032858	ACTUALIZACION DE LA ZONIFICACION DE LA AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	036037	PREVENCION DE RIESGOS SISMICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	036059	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	042441	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
	042507	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS EN ZONA PLANA Y DE LADERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.400.000.000
	042697	CAPACITACION PARA LA CONFORMACION DE UN GRUPO CIVICO PARA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN LA COMUNA 9 DE CALI	74.729.000
	032874	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REFORZAMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.300.000.000
	038977	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTIAGO DE CALI	7.125.357.000
	038981	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES MUNICIPIO DE CALI	1.000.000.000
2405		MUNICIPIO VERDE	49.449.570.227
	026113	CONTROL A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
	026123	SUBSIDIOS SERVICIOS PÚBLICOS EN SANTIAGO DE CALI	31.183.250.140
	026129	ESTUDIOS ANTENA UNICA DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	032853	IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	350.000.000
	032875	ESTUDIOS OFERTA Y DEMANDA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN SANTIAGO DE CALI	160.000.000
	042410	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE SANTO DOMINGO COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	58.000.000
	042411	RECUPERACION DE FUENTES DE AGUA DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
	042413	RECUPERACION AMBIENTAL DEL PARQUE PUERTO MALLARINO COMUNA 7 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	132.812.024
	042414	RECUPERACION AMBIENTAL DEL PARQUE 20 DE JULIO ALFONSO LOPEZ I COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	99.380.246
	042415	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL PARQUE ECOLOGICO LA LIBERTAD DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
	042416	IMPLEMENTACION DE JORNADAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
	042417	MEJORAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	042418	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE ZONAS VERDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
	042419	PROYECTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	042420	CONSTRUCCION DE MUROS ANDENES CANALETAS PASAMANOS Y GRADAS EN LOS 12 BARRIOS DE LA COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	347.408.371
	042421	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE ZONAS VERDES COMUNA 19	170.000.000
	042422	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE ZONAS VERDES COMUNA 2 SANTIAGO DE CALI	145.828.736
	042423	DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS ESCORRENTIAS NATURALES Y ARTIFICIALES EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	166.000.000

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

GRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
	042424	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL HUMEDAL EL RETIRO, SEGUNDA FASE COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	77.000.000
	042425	ADECUACION DEL SEPARADOR UBICADO EN LA CARRERA 41 B ENTRE CALLES 40 Y 42 BARRIOS UNION DE VIVIENDA POPULAR Y ANTONIO NARIÑO COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	35.000.000
	042426	DIFUSION DE HABITOS POSITIVOS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE COMUNAS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	18.210.150
	042430	IMPLEMENTACION DE LA VENTANILLA AMBIENTAL MEMPRESARIAL DEL DAGMA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	042434	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
	042435	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE LAS ZONAS VERDES DE LOS ACCESOS VIALES Y ESPACIOS PUBLICOS IMPACTADOS POR ESCOMBRERAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	042436	PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE FASE II DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	042437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	336.718.400
	042438	PREVENCIÓN DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	042439	IMPLEMENTACION DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
	042440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	258.231.500
	042442	PROYECTO MONITOREO VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL A LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	900.400.500
	042443	RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA CHARCO AZUL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	601.000.000
	042444	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	042445	ACTUALIZACION DEL PGAM Y DEL POT EN SU COMPONENTE AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	042446	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBROS SEGUNDA FASE SANTIAGO DE CALI	1.341.917.760
	042447	CONSTRUCCION DE OBRAS FASE 2 COMPONENTE SANTUARIO DEL AGUA DEL PARQUE DE LAS AGUAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
	042448	PROYECTO REDUCCION DE LAS CARGAS CONTAMINANTES A LOS COMPONENTES AMBIENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	042449	FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO PARA SEIS (6) ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	042450	RECUPERACION AMBIENTAL DE LA SUPERFICIE Y SUBSUPERFICIE DEL CERRO LA BANDERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	042451	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS DEGRADADAS POR PROCESOS DE OCUPACIÓN ILEGAL EN EL JARILLON DEL RIO CAUCA DE SANTIAGO DE CALI	108.412.400
2406		FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL	6.798.514.113
	032863	ESTUDIO PARA LA RENOVACIÓN DE LA NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	308.626.996
	032862	CONTROL DE ORNATO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
	039036	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN CALI	700.000.000
	025976	INTERVENTORIA AMOBLAMIENTO	303.725.000
	026029	VIVIENDA INTERVENIDAS	396.405.000
	032864	CONTROL DEL DESARROLLO URBANÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	042495	SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	82.200.000
	042501	ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
	042505	SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMUNA 21 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	90.739.000
	042512	SUBSIDIO MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	042704	RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	042502	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN DE PREDIOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE S.	800.000.000
	042508	TITULACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	498.000.000
	042513	SUBSIDIO MUNICIPAL PARA TITULACION MASIVA DE PREDIOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	418.818.117
25		CALI, CORREGIMIENTOS AMABLES	20.362.288.612
2501		ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL	11.914.852.860
	041689	CONTROL OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	331.256.000
	042433	CONSTRUCCION DE OBRAS MITIGACION DE RIESGO EN LA ZONA DE LADERA COMUNAS 1, 18 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	042510	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS CORREGIMIENTOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	90.000.000
	041690	REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AVERIDOS POR FENOMENOS NATURALES Y CUMPLIMIENTO DE SU VIDA UTIL AREA RURAL MUNI	450.000.000
	041691	DISEÑO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	45.000.000
	041692	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	2.862.879.328
	041693	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DE AGUA DE CONSUMO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.250.777.532
	034432	PROYECTO CALI ANFITRIONA Y TURISTA PARA EL MUNDO	450.000.000
	041734	MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI	534.940.000
	042506	DISEÑO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA REUBICACIÓN DE FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	400.000.000
2502		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA	8.447.435.952
	038826	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROECOTURISTICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	038805	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.937.493
	038806	ASISTENCIA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
	038811	ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE LA LEONERA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CA	20.937.493
	038812	ASISTENCIA AGROPECUARIA SOSTENIBLE A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE EL SALADITO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	25.937.493
	038813	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
	038814	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A GRUPOS ORGANIZADOS DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI	30.937.493
	038815	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROAMBIENTALES DEL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES FASE IV	90.000.000
	038825	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	041278	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROAMBIENTALES EN EL CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

PROGRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
	038827	RECUPERACIÓN AGROAMBIENTAL DE AREAS DEGRADADAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	038828	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE AREAS DE RECARGA HIDRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	042429	PROYECTO COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI	4.913.685.980
26		CALI EN MOVIMIENTO	270.547.511.043
2601		EL MIO Y EL MIO CABLE SON NUESTROS	40.608.343.055
	028539	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y OPERACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	40.608.343.055
2602		CALI VIA DE VIDA: MOVILIDAD Y MALLA VIAL.	229.939.167.988
	028637	COMPROMISO CONCESION TRANSVERSAL 103	3.840.542.462
	028703	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN LA CARRERA 53D ENTRE CALLE 120 Y 13 OESTE	75.993.460
	028704	PAVIMENTACION DE VIAS CIUDAD DE CALI	3.000.000.000
	028706	CONSTRUCCION DE DOS VIAS EN LOS BARRIOS FLORALIA 1 A Y PETECUY 1.	185.877.556
	028710	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DOS VIAS DE LA COMUNA 18	202.123.228
	028715	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RETORNO EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI CON CARRERA 26K	659.558.700
	028716	CONSTRUCCION CUATRO PUESTOS PEATONALES EN LA COMUNA 2 Y CORREGIMIENTOS PANCE Y VILLACARMELO.	810.981.300
	028717	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VUELTA DE OCCIDENTE	1.461.000.000
	028718	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DE LOS CORREGIMIENTOS	1.596.000.000
	028720	ESTUD. DISEÑO, CONSTRUCCION. OBRAS SIST VALORIZ. POR BENEF GENERAL	188.117.000.000
	032859	ACTUALIZACIÓN PLAN DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI	508.626.996
	02871	AMPLIACION COBERTURA SEGURIDAD VIAL	13.238.827.754
	033165	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL INTERIOR DE LA STTM.	700.000.000
	033166	FORTALECIMIENTO EN EQUIPAMIENTO VIAL DE LA CIUDAD	5.884.921.000
	028702	MEJORAMIENTO DE CINCO VIAS EN LA COMUNA 11 DE ESTA CIUDAD	199.999.761
	028705	ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS	780.000.000
	028706	REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	226.200.000
	028709	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	1.358.800.000
	028712	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA COMUNA 13	103.346.421
	028713	MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	386.000.000
	028714	MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE VIAS CIUDAD DE CALI	6.429.023.350
	028707	APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	174.346.000
27		CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA	6.081.515.333
2701		CADENAS PRODUCTIVAS: LA UNIÓN HACE LA FUERZA	4.101.515.333
	042479	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS CENTROS DE RECUPERACIÓN Y ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
	042478	ADECUACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	370.000.000
	042477	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	038489	APOYO AL FORTALECIMIENTO ECONOMICO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	038793	ASISTENCIA A UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	32.070.000
	038810	ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOEMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PANCE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.937.493
	032872	DISEÑO Y CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIAS PARA INCLUSIÓN RECICLADORES BODEGUE EN PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	042412	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	70.000.000
	042431	IMPLEMENTACION DE DOS CENTROS DE ACOPIO ZONALES PARA LA RECEPCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN SANTIAGO DE CALI	1.158.507.840
2702		CIUDAD DIGITAL	1.980.000.000
	036309	SISTEMATIZACIÓN DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SECRETARIA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
	038483	APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LINEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	026136	IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES	280.000.000
	038437	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TELEFONICA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
28		CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE	37.769.225.512
2801		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	29.210.305.512
	026124	ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN	300.000.000
	032873	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	992.845.589
	032876	PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	19.360.412.707
	026081	CENSO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALI	655.062.000

DECRETO No. 411.0.20. 0744 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009"

PROGRAMA / MACRO	BP	DETALLE	PRESUPUESTO 2009
	036307	ADECUACIÓN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	042095	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	300.000.000
	036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	1.171.000.000
	036060	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
	026128	IMPLEMENTACIÓN ULTIMA ETAPA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	300.000.000
	036057	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	038466	ADECUACION DE ESPACIOS E INSTALACIONES TECNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
	038470	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA OFICINA DE QAP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
	032861	PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	042084	OBSERVATORIO DE LA CONDUCTA OFICIAL - IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO	400.000.000
	036058	ADMINISTRACION DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
	026121	CENSO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.230.985.216
2802		TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS	8.548.920.000
	042500	ASISTENCIA PARA RECUPERAR CARTERA DE SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	250.000.000
	022727	IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	022728	SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACION Y CONTROL INTERNO CONTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
	022730	IMPLEMENTACION SISTEMA ORDENADO Y COHERENTE PARA LA RECUPERACION DE CARTERA EN SANTIAGO DE CALI	700.000.000
	022732	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	022729	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERRITORIAL SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
	022731	ACTUALIZACION DE LA GESTION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE CALI	3.198.920.000
		TOTAL	1.085.954.501.034

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

DEFINICION CLASIFICADOR OBJETO DE GASTO FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

La estructura por Posición Presupuestaria del presente Clasificador del gasto, ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que se requieren para cumplir con los objetivos y programas institucionales.

2. GASTOS:

2-1 FUNCIONAMIENTO:

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial, que contemplan los recursos físicos, técnicos o humanos cuyo objetivo es el mantenimiento de la Administración para el desempeño de las funciones asignadas en la constitución, la Ley y los acuerdos Municipales.

2-101. SERVICIOS PERSONALES:

Corresponden a los gastos de la Entidad Territorial, como contraprestación de los servicios recibidos, sea por una relación laboral de planta o a través de contratos laborales.

2-10101. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA:

Comprende la remuneración por concepto de sueldos, prestaciones, aportes, jubilados y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, así como los provenientes de los pactos y convenciones.

2-1010101. SUELDOS PERSONAL DE NOMINA:

Comprende las remuneraciones establecidas de conformidad con las normas vigentes para los servidores públicos que figuren en la planta de empleos de las distintas Dependencias Municipales.

2-1010103. GASTOS DE REPRESENTACIÓN:

Parte de la remuneración de ciertos servidores públicos que las disposiciones legales han previsto.

2-1010105. BONIFICACIÓN SERVICIO PRESTADOS:

Remuneración adicional por periodo de servicio cumplido, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes sobre la materia y liquidado sobre la asignación básica, el incremento por antigüedad y los gastos de representación.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-1010107. BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN:**
Pago a los empleados públicos y trabajadores oficiales, que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual. No es factor salarial.
- 2-1010109. BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN:** Prestación social creada por normas nacionales para los Gobernadores y Alcaldes, pagadera en dos contados iguales en el año.
- 2-101011101. VACACIONES:**
Corresponde al descanso remunerado al que tiene derecho los servidores públicos, equivalente a quince días por cada año de servicio.
- 2-101011102. SUBSIDIO FAMILIAR EXTRA:** Reconocimiento a cada uno de los hijos de los trabajadores oficiales que tienen derecho al subsidio por parte de la Caja de Compensación a la cual se encuentre afiliado. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.
- 2-101011103. AUXILIO DE NACIMIENTO:**
Beneficio que se otorga a los trabajadores oficiales por el nacimiento de cada hijo de la trabajadora o la esposa legítima o compañera inscrita del trabajador. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.
- 2-101011104. AUXILIO MUERTO:**
Consiste en una ayuda económica que se ofrece en caso de muerte del trabajador oficial, estando al servicio del Municipio o en caso de muerte de los padres, la esposa(a), la compañero(a) y de los hijos, según Convención Colectiva de trabajo vigente.
- 2-101011105. AUXILIO MUERTO (NACIMIENTO FALLECIDO):**
Es el beneficio o reconocimiento a los trabajadores oficiales cuando la criatura nazca muerta, después de 180 días de gestación. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.
- 2-101011106. INTERESES A LA CESANTIAS:**
Consiste en un interés del 12% anual sobre la cesantía liquidada anualmente a los servidores públicos con régimen de cesantías anualizado. Este pago se realiza directamente al servidor.
- 2-101011107. INCAPACIDAD LABORAL:**
Corresponde al pago por concepto de evaluación realizada a los servidores públicos del Municipio de Santiago de Cali por la Junta Regional de Calificación de invalidez, con el fin de determinar el grado de la misma, como también para cubrir el costo de las prestaciones y obligaciones económicas a que tiene derecho los mismos de acuerdo a la normatividad vigente.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-101011108. CESANTIAS Y PRESTACIONES DEFINITIVAS:**
Es la erogación a que tienen derecho los servidores públicos cuando se desvinculan de manera definitiva de la entidad y el costo de dicha obligación esta a cargo del Municipio Santiago de Cali.
- 2-101011109. ANTICIPOS DE CESANTIAS:**
Es un pago parcial de las cesantías acumuladas o anualizadas, para aquellos servidores públicos que no han sido vinculados a un fondo de cesantías.
- 2-101011110. ANTICIPO DE CESANTIAS CONVENCION COLECTIVA TRABAJADORES:**
Corresponde a la apropiación que se reconoce y se cancela a los trabajadores oficiales, por los anticipos de cesantías conforme a lo pactado para cada vigencia en la convención colectiva de trabajo vigente.
- 2-101011111. SOBRECOSTOS LEY 244/95, LEY 344/96 - LEY 1071/2006:**
Corresponde a los montos para cubrir las erogaciones en caso de mora en la liquidación y pago de las cesantías definitivas o parciales, por el no traslado oportuno de las cesantías a los fondos de los servidores públicos, conforme a las normas legales vigentes.
- 2-101011112. APOORTE SINDICAL:**
Corresponde a los pagos que debe realizar el Municipio según lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo vigente.
- 2-101011113. OBLIGACIONES, CONVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES:**
Esta apropiación tiene por objeto atender obligaciones no especificadas en los otros conceptos de gastos y que se originan en cumplimiento de la Convención Colectiva vigente de Trabajo, como aquellos aportes adicionales que realice la administración Municipal.
- 2-10101113. HORAS EXTRAS, RECARGOS Y DIAS DOMINICALES Y FESTIVOS:**
Corresponde a la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos, así como el correspondiente a los recargos nocturnos del personal que trabaja en dicho horario razón de la naturaleza del servicio. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- 2-10101115. PRIMA DE ANTIGÜEDAD:**
Concepto reconocido a los trabajadores oficiales, derivado del tiempo de servicios prestado. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-1010117.

PRIMA DE NAVIDAD:

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y los trabajadores oficiales según lo pactado en la Convención Colectiva de trabajo vigente, con liquidación proporcional por cada mes completo de labor y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

2-1010119.

PRIMA DE SERVICIOS:

Pago a que tiene derecho los empleados públicos y según lo pactado en la convención colectiva los trabajadores oficiales, en forma proporcional al tiempo laborado, siempre y cuando hubiesen servido cuando menos un semestre en la entidad. Su pago se realizará en los primeros quince días del mes de julio.

2-1010121.

PRIMA DE VACACIONES:

Es una prestación social reconocida por norma legal vigente a los empleados públicos y según lo pactado a los trabajadores oficiales en la convención colectiva de trabajo vigente o que al desvincularse se les adeude sumas proporcionales por dicho concepto.

2-1010123.

PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Pago a los empleados públicos de determinado nivel salarial, para contribuir a su manutención en la cuantía y condiciones establecidas por la Ley y para los trabajadores oficiales según lo pactado en la Convención Colectiva vigente.

2-1010125.

PRIMA TECNICA:

Pago adicional a que tienen derecho algunos empleados públicos como retribución por sus calidades (conocimientos especializados) o con sus responsabilidades (laborales de dirección) de acuerdo con la normatividad pertinente.

2-1010131.

AUXILIO DE TRANSPORTE:

Pago a los empleados públicos que por Ley tienen derecho y para los trabajadores oficiales según lo pactado en la convención, en las cuantías y condiciones establecidas para cada grupo. Cuando la entidad suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

2-1010133.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula o a quienes, por necesidades del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. La autorización se ordenará previa disponibilidad presupuestal y de caja. La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el jefe del respectivo organismo o entidad.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-101019801. COMISIÓN TRABAJADORES OFICIALES:**
Se cubre por este concepto la diferencia entre el salario que devenga el trabajador comisionado y el cargo que va a desempeñar en comisión, en cumplimiento a lo establecido en la convención colectiva vigente de trabajo.
- 2-101019802. PRIMA DE CALOR:**
Reconocimiento y pago a los trabajadores oficiales de la planta asfáltica, de las cuadrillas de asfalto y a los operarios del Horno Crematorio del Centro de Zoonosis, Según Convención Colectiva.
- 2-101019803. PRIMA MOVIL:**
Reconocimiento y pago a los motoristas que conducen vehículos de doble troque, a los motoristas de grúas y ambulancias, a los operarios de moto niveladoras, de buldózer, de cargador, de cargador retroexcavadora, de remolque, de pavimentadota, de carro tanque, de cilindro, de rompedora de pavimentos y de compactador o hyster, Según Convención Colectiva.
- 2-101019804. PRIMA PRODUCTIVIDAD:**
Reconocimiento y pago mensual a todos los trabajadores oficiales, solo es factor de salario a partir de octubre 1 de 2007. Convención Colectiva.
- 2-10102. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:**
Son gastos destinados a atender la contratación de personas naturales y jurídicas para que presten servicios, calificados o profesionales, cuando no pueda ser desarrollado con personal de planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.
- 2-1010203. HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS**
Retribución por toda actividad, labor o trabajo prestados por un persona natural o jurídica sin vinculo laboral, que se considera calificado, es decir en el que predomina el factor intelectual sobre el manual o material, pudiéndose enmarcar dentro de esta definición la generalidad de las profesiones liberales, así como las actividades que desarrollen pudiéndose enmarcar dentro de esta definición la generalidad de las profesiones liberales, así como las actividades que desarrollen los técnicos, especialistas, artistas o expertos, que aplican sus conocimientos o experiencias en una forma tal, que su actividad adquiere una connotación especial.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-1010209.

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS:

Comprende el pago por actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica sin vínculo laboral, que contenga una obligación de hacer, en la que predomina el factor manual, material o mecánico y en los que el factor intelectual no tiene relevancia.

Se enmarca dentro de esta denominación los trabajos simples, que no corresponden a desarrollo de profesiones liberales o de especializaciones técnicas o artísticas.

2-10103.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la entidad empleadora que tiene como base la nomina del personal de planta destinadas a entidades del sector privado y del sector publico tales como, SENA, ICBF, ESAP, y Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, así como las administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2-1010301.

AL SECTOR PÚBLICO:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nomina del personal de planta, destinadas a entidades del sector publico, tales como, SENA, ICBF, ESAP, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de Salud Publica, así como, las administradoras publicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2-1010301010303. INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – PENSION:

Aporte patronal que efectúa el Municipio en los términos señalados en las normas legales vigentes, por los servidores públicos que estén afiliados al Fondos de Pensiones del ISS.

2-1010301010503. INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES/ NUEVA EPS - SALUD

Corresponde al aporte ordinario patronal al sistema de seguridad social en salud que el Municipio efectúa para atender los costos del Plan Obligatorio de Salud que conforme a las normas legales vigentes tienen derecho el personal vinculado a la entidad y sus beneficiarios.

La prestación del servicio de salud para los usuarios que estaban afiliados a la EPS del ISS, pasaron de forma automática a la NUEVA EPS a partir de agosto de 2008.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-1010301010601. INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - ARP

Corresponde a la cotización que cubre los riesgos de accidente de trabajo y enfermedad profesional de los empleados del Municipio afiliados al ISS.

2-101030103. APORTES PARAFISCALES:

Aportes establecidos en la Ley 21 de 1982 para los siguientes conceptos: SENA, ESAP, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

2-10103010301. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA):

Aporte establecido por las Leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el fin de financiar los programas de asistencia que presta esta entidad.

2-10103010303. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF):

Aporte establecido por las Leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia que presta esta institución.

2-10103010305. ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES:

Corresponde a los aportes que según la Ley 21 de 1982 debe efectuar el Municipio con destino a la Escuela Superior de Administración pública.

2-10103010307. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS:

Aportes estipulados por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de capacitación técnica e industrial que prestan entidades. Otros aportes de este tipo definidos por Convención Colectiva.

2-1010303. AL SECTOR PRIVADO:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nomina del personal de planta, destinados a entidades del sector privado, tales como Cajas de compensación Familiar,

Fondos Administradores de Cesantías y pensiones, Empresas promotoras de Salud Privadas, así como las Administradoras privadas de Aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2-10103030101. FONDO DE CESANTIAS:

Corresponde a la provisión que se apropia para atender la cancelación de cesantías del personal vinculado a los distintos Fondos de Cesantías.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-10103030103. FONDO DE PENSIONES:

Aporte patronal conforme a las normas legales vigentes, que realiza el Municipio con destino a las Administradoras de los Fondos de Pensiones Privados, según la afiliación de cada servidor público.

2-10103030105. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD:

Corresponde al aporte ordinario patronal al sistema de seguridad social en salud que el Municipio efectúa para atender los costos del Plan Obligatorio de Salud que conforme a las normas legales vigentes tienen derecho el personal vinculado a la entidad y sus beneficiarios. La prestación de este servicio de salud debe hacerse a través de la EPS del sector privado que para tal efecto escoja el Servidor Publico.

2-10103030106. PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DE SALUD:

Corresponde al aporte extraordinario patronal al sistema de seguridad social en salud que el Municipio efectúa para atender el Plan Complementario que conforme a la convención colectiva tiene derecho el personal vinculado a la entidad y sus beneficiarios. La prestación de este servicio de salud debe hacerse a través de la EPS.

2-10103030107. ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES:

Corresponde al aporte que debe efectuar el Municipio a las administradoras de riesgos profesionales del sector privado, con el fin de atender las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo de los servidores públicos.

2-101030303. APORTES PARAFISCALES - CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

Son aquellos aportes que, por Ley nacional, esta obligado a transferir el Municipio de Santiago de Cali a las cajas de compensación familiar, conforme a lo establecido en la Ley 21 de 1982, correspondiente al pago del subsidio familiar y compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

2-102 GASTOS GENERALES:

Son los gastos de carácter no personal, o generados por el uso de bienes muebles e inmuebles que contribuyen al funcionamiento de la Administración, así como el pago de los impuestos, tasas y multas a que se estén sometidos legalmente.

2-10201. ADQUISICIÓN DE BIENES:

Corresponde a la compra de bienes muebles y elementos de consumo, destinado a apoyar el desarrollo de las funciones de la administración.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-1020101. MATERIALES Y SUMINISTROS:**
Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se deben inventariar, ni son objeto de devolución. Las cuales deben hacerse con sujeción al plan de compras. Por esta apropiación se incluye la compra de diskettes, llantas, repuestos y accesorios.
- 2-1020103. COMPRA DE EQUIPOS:**
Son todas aquellas adquisiciones de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras. Por esta apropiación se debe incluir el software.
- 2-1020105. DOTACIÓN SUMINISTROS AL TRABAJADOR:**
Costo de las erogaciones laborales destinadas a preservar la integridad física y prendas de vestir que se entreguen a los servidores públicos para ser usadas en el desarrollo de sus funciones de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2-1020198. OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES:**
- 2-102019801. MATERIALES Y SUMINISTROS CAJA MENOR:**
Adquisición de bienes tangibles que no se deben inventariar, ni ser objeto de devolución.
- 2-10202. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:**
Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.
- 2-1020201. CAPACITACIÓN:**
Corresponde a los gastos con el objeto de actualizar y fortalecer los conocimientos de los Servidores Públicos del Municipio de Santiago de Cali, en temas propios de las funciones a cargo de la Administración Municipal, a través de programas acorde a las necesidades institucionales y que permiten mejorar el nivel de conocimiento de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público.
- 2-1020203. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:**
Por esta apropiación se reconoce a los empleados públicos y, según lo pactado a los trabajadores oficiales los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. No se podrán imputar en este concepto los gastos que corresponden a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-1020205.

COMUNICACION Y TRANSPORTE:

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correos, telégrafos. Fax correo electrónico, beeper, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos, incluye pago de peajes y bodegaje.

2-1020207.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Erogaciones pactadas que se encuentran dentro del convenio de cruce de cuentas que existe entre EMCALI y el Municipio; tales como acueducto, alcantarillado, energía, teléfonos y demás servicios públicos domiciliarios y también se cancelan los gastos con EMSIRVA en cuanto a recolección de basuras. Incluyendo su instalación y trasladado.

2-1020209.

SEGUROS:

Corresponde al costo previsto en los contratos o políticas para amparar personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio, como también la protección de los intereses patrimoniales del Municipio Santiago de Cali.

La administración deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente.

2-1020211.

PUBLICIDAD:

Comprende aquellos gastos efectuados por publicación y divulgación a través de los diferentes medios de comunicación (televisión, periódicos, radio, audiovisuales, etc.) de los asuntos referentes a actividades del Municipio. Incluye además el pago por concepto de publicación de licitaciones, remates, ofertas de empleo.

21020213.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

Corresponde a los gastos por edición de formas, escritos, revistas, libros, folletos, carteles, hojas sueltas y trabajos tipográficos así como fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías, renovación derecho código de barras e impresión de pendones.

2-1020215.

MANTENIMIENTO:

Los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles y adecuaciones menores.

2-102021501.

MANTENIMIENTO CAJA MENOR:

Corresponde a los gastos tendientes a la conservación y reparación de los bienes muebles del Municipio con carácter urgente.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-102021502. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES:**
Corresponde a los gastos tendientes a la conservación y reparación de los bienes muebles necesarios para el normal funcionamiento administrativo de las labores propias del Municipio, como es el caso del mobiliario y los equipos de administración, los bienes informáticos y la maquinaria y equipo de propiedad o al servicio de la dependencia.
- 2-102021503. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES:**
Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los costos por concepto de cuotas de administración, servicios de mantenimiento y conservación de edificios, terrenos, predios áreas verdes y caminos de propiedad de la Administración Central. Este gasto está destinado específicamente al mantenimiento físico del edificio del CAM y otras instalaciones propiedad del Municipio.
- 2-102021504. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:**
Corresponde los gastos tendientes a la conservación y reparación de los vehículos, propiedad del Municipio. Decreto 0387 de julio 06 de 2005.
- 2-1020217. VIGILANCIA:**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requerido por las dependencias y entidades de la administración central.
- 2-1020219. ASEO:**
Incluye el costo de los contratos por servicio de aseo.
- 2-1020221. ARRENDAMIENTO:**
Corresponde cánones de arrendamiento y cuotas de administración por bienes muebles e inmuebles necesarios para el adecuado funcionamiento de las entidades.
- 2-1020223. COMISIONES, GASTOS BANCARIOS**
Corresponde a los pagos que el Municipio debe cancelar por obligaciones generadas en transacciones con entidades financieras, tarjetas de crédito, descuentos de documentos, de cartera, notas debito y otros gastos bancarios y financieros no relacionados con los contratos de empréstitos.
- 2-1020224. COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS:**
Son los gastos por comisiones bancarias que el Municipio le reconoce al encargo fiduciario por las operaciones de pago realizadas mensualmente según el numeral 1° y 2° de la cláusula décima del contrato de encargo fiduciario, conforme lo establece el programa de saneamiento fiscal y financiero.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-1020225. SISTEMATIZACIÓN (MANTENIMIENTO DE SOFTWARE):**
Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios informáticos.
- 2-1020227. BIENESTAR SOCIAL:**
Este concepto atiende las erogaciones que demanden los programas de Bienestar Social, encaminados a crear, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida de los servidores públicos y jubilados, establecidos en las normas vigentes.
- 2-1020230. SALUD OCUPACIONAL**
Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en la Planeación, organización, ejecución y evaluación de las Actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria
- 2-1020229. GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES:**
Corresponde a los gastos que las diferentes dependencias deben realizar para atender la defensa del interés del Municipio en los procesos judiciales que cursan en su contra diferentes a los honorarios de los abogados defensores, los gastos notariales y registro de los inmuebles adquiridos por el Municipio, y en general todo gasto producto de un proceso judicial,.

Por este rubro se atenderán gastos; tales como: fotocopias de los expedientes, boleta fiscal, cauciones, registro notariales, registro de documentos públicos, elaboración de minutas, traslado de testigos, realización de peritazgos, incluido el transporte, el costo de los tribunales de arbitramento distinto a los honorarios de árbitros y demás costos judiciales relacionados con los procesos
- 2-1020298. OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS:**
- 2-102029801. DEVOLUCIONES:**
Este concepto de gastos se utiliza para reintegrar a los contribuyentes o proveedores impuestos, tasas o derechos cancelados previamente en exceso o por mala liquidación.
- 2-102029802. GASTOS PROTOCOLARIOS:**
Gastos en que incurre la Administración Municipal para integrar la cultura organizacional de la función pública, consolidar las relaciones con las Instituciones que apoyen su gestión en la elaboración de proyectos que benefician a la comunidad y promuevan su desarrollo.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-102029803.

AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES:

A través de esta apropiación se efectúan todos los gastos concernientes a afiliación y suscripciones a periódicos y editoriales especializadas, que sirvan de consulta y actualización a los funcionarios de la Administración Municipal.

2-102029804.

COMBUSTIBLE:

Corresponde a las erogaciones por concepto de gasolina, gas, gas vehicular y ACPM utilizados para el funcionamiento del parque automotor del Municipio, según lo establecido en el Decreto 1229 de Diciembre 23 de 1997 y previa selección a los automotores que realizan actividades de carácter operativo y del despacho del Alcalde.

2-102029805.

INHUMACIÓN DE CADAVERES:

Corresponde a los gastos causados por cajas mortuorias, adecuación de bóvedas y demás servicios exequiales, para aquellos cadáveres de pobres de solemnidad y los considerados NN por medicina legal y ciencias forenses.

2-102029806.

ABONO AL DEFICIT:

Corresponde a las apropiaciones destinadas a abonar el déficit originado en el 2000 y vigencias anteriores. En concordancia con la Ley 617 de 2000 y sus Decretos reglamentarios, no se consideran gastos de funcionamiento los destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral, prestacional y pensional existentes al 31 de diciembre del año 2000.

2-102029808.

CARRERA ADMINISTRATIVA:

Corresponde a los gastos para atender el desarrollo de las actividades que conduzcan a la realización de los procesos de selección para el ingreso al empleo público, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y sus decretos reglamentarios, la cual establece la Carrera Administrativa.

2-102029809.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE CAJA MENOR:

Se cubre por esté concepto los gastos de mensajería, correo, fax, incluye pagos de peajes.

2-102029810.

COSTO OPERATIVO FIDUCIA:

Corresponde a todos los costos y gastos en que incurre la unidad de gestión de la Sociedad Fiduciaria para la adecuada operación de la misma, establecidos en el parágrafo de la cláusula décima del contrato de encargo fiduciario, de conformidad con el programa de saneamiento fiscal y financiero.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-10203.** **IMPUESTOS Y TASAS:**
Son los gastos ocasionados por concepto de impuestos nacionales y territoriales a que ésta sujeta la Administración Municipal. Así mismo atiende las multas que la autoridad competente imponga.
- 2-1020301.** **TASAS:**
Apropiación destinada al pago de obligaciones derivadas de inscripción y cuotas a entidades de vigilancia y control.
- 2-1020302.** **MULTAS:**
Con cargo a esta apropiación el Municipio debe efectuar los pagos como penalización por el incumplimiento de disposiciones legales y contractuales.
- 2-1020303.** **IMPUESTOS DE VEHICULOS Y OTROS ACTIVOS:**
Corresponde al pago de las obligaciones para garantizar que los vehículos y otros activos de propiedad del Municipio se encuentran a paz y salvo por concepto de impuestos y gravámenes que por disposiciones legales debe cancelarse sobre los mismos.
- 2-103.** **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**
Son recursos que se transfieren a Entidades Jurídicas, Públicas o Privadas generalmente sin el carácter de contraprestación en bienes o servicios, con fundamento en un mandato legal. En todos los casos se creará objetos del gasto que identifique plenamente el beneficiario de la misma.
- 2-10301.** **AL SECTOR PÚBLICO:**
Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que el Municipio destina con fundamento legal, a entidades públicas del orden Departamental y Municipal, para que desarrollen un fin específico.
- 2-1030103030101-980.** **TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL C.V.C**
Corresponde a la transferencia que el Municipio Santiago de Cali le realiza a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, de conformidad con la ley 99 de 2003.
- 2-10301030301-1019802** **TRANSFERENCIAS TASA RETRIBUTIVA-C.V.C**
Transferencia que el Municipio Santiago de Cali hace a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -C.V.C en cumplimiento al Artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411,0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-103010303010301. TRANSFERENCIAS A EMPRESAS SOCIALES

ESTADO:

Corresponde a los valores para la ordenación de gastos, originados en la suscripción de convenios, donde concurra el Municipio Santiago de Cali, de acuerdo a las normas legales vigentes (Decreto 0302 de junio 09 de 2008).

2-10301050101.

CONCEJO:

Corresponde a los montos que debe transferir la administración al Concejo Municipal, para su normal funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

2-10301050102.

CONTRALORIA:

Corresponde a los montos que debe transferir la administración a la Contraloría General Santiago de Cali, para su normal funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

2-10301050103.

PERSONERIA:

Corresponde a los montos que debe transferir la administración a la Personería de Santiago de Cali, para su normal funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

2-10301050104.

CONCEJO SANEAMIENTO FISCAL - FUERO SINDICAL:

Es la garantía de que gozan algunos trabajadores de no ser despedidos, ni desmejorados en sus condiciones de trabajo, ni trasladados a otros establecimientos de la misma Empresa o a un Municipio distinto, sin justa causa, previamente calificada por el Juez de trabajo. Este gasto no computa para efectos de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

2-10301050105.

HONORARIOS CONCEJALES:

Remuneración al trabajo realizado por los señores Concejales, liquidado de acuerdo con su asistencia a las sesiones, durante la vigencia fiscal.

2-103010503010101. LIQUIDACIÓN ENTIDAD ADAPTADA DE SALUD:

Corresponde a los aportes que realiza la Administración Municipal a la Entidad Adaptada de Salud dentro del proceso de liquidación del Régimen contributivo y demás costos generados en el proceso, con base en lo establecido en el Acuerdo 125 de 2004 y el Decreto 023 de 2004 y Decreto 0197 de marzo 28 de 2008.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-1030105030103. A EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES:

Corresponde a las transferencias a empresas industriales y comerciales del estado y a sociedades de Economía Mixta dedicada a actividades no financieras.

2-103010503010301. LIQUIDACIÓN AIREAR URBANO S.A.:

Corresponde a los aportes que realiza la Administración Municipal a AIREAR URBANO S.A. en la implementación del proceso de liquidación.

2-10301050303. A EMPRESAS FINANCIERAS MUNICIPALES:

Corresponde a los aportes que realiza la Administración Municipal a las entidades que se encuentran en proceso de liquidación, en las cuales el Municipio posee aportes o recursos de índole financiero.

2-1030105030301. LIQUIDACIÓN ESPECIALIZADO: FONDO FINANCIERO

Corresponde a los valores transferidos por la administración municipal al Fondo Financiero Especializado en desarrollo del proceso supresión y liquidación de dicho fondo de acuerdo en lo establecido en los acuerdo 123 de 2004, el acuerdo 154 de 2005, el acuerdo 181 de 2006, Acuerdo 0208 de 2007 y el 0235 de 2008.

2-10302. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL:

2-1030201. CESANTIAS:

Corresponde a la prestación social establecida por la Ley para amparar al trabajador cuando este quede cesante o desempleado. Todo empleador tiene la obligación de reconocerlas a sus trabajadores al terminar la relación laboral si no han sido depositadas en su fondo.

2-103020103. OTROS PAGOS DE CESANTIAS:

Corresponde a la provisión de recursos que la Administración Central debe realizar, para atender las cesantías retroactivas de los servidores públicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 291 del Decreto Ley 1333 de 1986.

2-1030203. PENSIONES:

2-103020301. MESADAS PENSIONALES:

Pago que efectúa directamente el Municipio a las pensiones y jubilados, como también el reconocimiento de auxilios funerarios a los beneficiarios de los mismos por fallecimiento de algunos de estos, en los términos señalados en las normas legales vigentes

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-103020303. CUOTAS PARTES PENSIONALES:**
Corresponde a los valores proporcionales a pagar de manera regular y periódica a Entidades que reconocieron pensiones de jubilación a personal que presto sus servicios al Municipio de Cali.
- 2-103020304. BONOS PENSIONALES:**
Corresponde a la amortización de lo adeudado por la entidad territorial por las pensiones de los afiliados al sistema general de pensiones.
- 2-1030209. FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:**
Corresponde a los aportes que efectúa el Municipio al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, para cubrir los aportes patronales de salud y el pasivo prestacional y pensional de los docentes afiliados a él.
- 2-10398. OTRAS TRANSFERENCIAS:**
Son los recursos que se transfieren a personas jurídicas o naturales, con fundamento en un mandato legal y que no pueden clasificarse en las anteriores denominaciones.
- 2-1039801. PAGOS A PARTICULARES Y ORGANISMOS PRIVADOS:**
Corresponde a los montos que la administración Municipal debe transferir a terceros por concepto de recaudos realizados a través de su sistema de cobro.
- 2-10398013101. HOGAR INFANTIL LOS CALEÑITOS:**
Transferencias a esta entidad, en virtud de convenio suscrito, para cubrir gastos de Funcionamiento.
- 2-1039805. CUOTAS DE AUDITAJE:**
Corresponde a la cuota de fiscalización que deben pagar las entidades descentralizadas del orden Municipal por concepto de la tarifa de control fiscal, cuyo objeto es cobrar el valor del servicio de vigilancia de la gestión fiscal que presta la contraloría y que por mandato legal el municipio debe recaudar y transferir a la Contraloría Municipal
- 2-1039807. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES:**
Las sentencias corresponden a los montos aforados para dar cumplimiento a la cancelación de procesos laborales sobre los cuales existen sentencias judiciales, fallos de Tutela y otras decisiones de entidades competentes que afecten patrimonialmente al Municipio a favor de un servidor o ex servidor público Municipal. También se refiere a sentencias condenatorias falladas por demandas presentadas contra la administración, los créditos judiciales reconocidos, los aludos arbitrales y las conciliaciones.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-103989801. FONDO DE CONTINGENCIAS:**
Corresponde a la provisión para atender las obligaciones contingentes que se presenten en el transcurso de la vigencia y las correspondientes de conformidad con lo establecido en el programa de saneamiento fiscal y financiero.
- 2-103989802. FONDO TERRITORIAL PENSIONES:**
Corresponde a la provisión de recursos que los entes territoriales deben realizar, teniendo en cuenta la Ley 549 de 1999 y las normas vigentes que lo regulen, para atender los compromisos relacionados con lo aportes pensionales, es decir el pasivo pensional de los servidores públicos.
- 2-103989803. FONPET:**
Para el Fonpet se destina el 15% de la enajenación de activos de la Entidad Territorial, enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de la Ley 549 de 1999 y los recursos correspondientes a la participación de Propósitos Generales en desarrollo de la Ley 715 de 2001, Ley 863 de 2003 y la Ley 1176 de 2007.
- 2-103989811 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**
Corresponde a la cuota anual que aporta por derecho propio el Municipio de Santiago de Cali, a la Federación Colombiana de Municipios
- 2-103989812 AJUSTES PENSIONALES**
Corresponde a los valores para la ordenación de gastos por concepto de obligaciones y pasivos pensionales,

Originados en disposiciones legales o decisiones administrativas que generen erogación económica al Municipio Santiago de Cali (Decreto 0302 del 09 de junio de 2008).
- 2-197. DEFICIT FISCAL A DICIEMBRE 31-2000 (POR FUNCIONAMIENTO):**
- 2-19703. INDEMNIZACIONES POR RETIROS MASIVOS DE PERSONAL:**
Corresponde a los reconocimientos a que tienen derecho los servidores públicos inscritos en carrera administrativa en el momento que sean desvinculados y según lo pactado para los trabajadores oficiales.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-1970301.

INDEMNIZACIONES CONTRALORIA:

Corresponde a los pagos que debe efectuar la Administración Central a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo por concepto de Indemnización del Personal de Carrera Administrativa que debe ser retirado en el proceso de reestructuración de la Contraloría Municipal, en cumplimiento a las normas vigentes.

2-1970302.

PASIVO LABORAL- COSTO RETIRO:

Corresponde a los aportes de pensiones e intereses moratorios del personal desvinculado con motivo de la aplicación de la reforma administrativa del año 2001, en cumplimiento de la Ley de ajuste fiscal.

2-1970303.

INDEMNIZACIONES CONCEJO

Corresponde a los pagos que debe efectuar la Administración Central a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo por concepto de Indemnización del Personal de Carrera Administrativa que debe ser retirado en el proceso de reestructuración de la Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas vigentes.

2-1970304

PASIVO LABORAL COSTO RETIRO CONCEJO:

Corresponde a los pagos que se deben efectuar por todo concepto, incluidos aportes, indemnizaciones y cualquier pasivo laboral que se adeude a los servidores públicos del Concejo Municipal, y que deba ser cancelado en el proceso de desvinculación por aplicación de la reforma administrativa. (Decreto No. 0855 de 2007)

2-1970305

PASIVO LABORAL COSTO RETIRO CONCEJO:

Corresponde a los pasivos laborales, prestacionales y de ley del personal desvinculado con motivo de la aplicación de la reforma Administrativa de la Personería Municipal, en cumplimiento de la ley de ajuste Fiscal Pasivo laboral-Costo retiro- personería

2-4.

SERVICIO DE LA DEUDA:

Son los gastos por concepto del Servicio de la Deuda Pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital, los intereses y comisiones generadas en operaciones de crédito público, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.

Es de resaltar que los créditos de tesorería no tienen efectos presupuestales y deben ser pagados en un plazo menor de un año. Los intereses que generen, se cancelarán con cargo al concepto Comisiones, Gastos Bancarios y Financieros.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-401.

DEUDA INTERNA:

Constituye el monto total de gastos efectuados durante la vigencia fiscal por concepto de Capital, intereses y comisiones, generados en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios contratados exclusivamente con acreedores residentes en el País, y reembolsables en moneda nacional.

2-40101.

AMORTIZACIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Capital, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, y de Bonos Pensionales, en moneda nacional.

2-401010103.

AL SECTOR NO FINANCIERO:

Comprende los pagos de crédito a nivel interno correspondiente a operaciones circunscritas a otros niveles de la administración pública. Estos pagos no son originados en el sector financiero.

2-40101010301.

AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:

2-4010101030101.

AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:

2-4010198.

OTRAS AMORTIZACIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Capital, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, en moneda nacional.

2-401019801.

AL SECTOR FINANCIERO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

2-40101980101.

BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-4010198010101.

FINDETER:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por la Financiera de Desarrollo Territorial, Banca de Fomento y Desarrollo.

2-40101980103.

BANCA COMERCIAL PÚBLICA:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por la Banca Oficial de Propiedad del Estado y vigilada por la Superintendencia Bancaria.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-401019803. AL SECTOR NO FINANCIERO:**
Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria.
- 2-40101980301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:**
Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria, del Orden Nacional.
- 2-4010198030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:**
Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por Entidades adscritas al Gobierno Central Nacional (Crédito Nación_KFW_ Minhacienda).
- 2-401019805. BANCA COMERCIAL PRIVADA:**
Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por la Banca Privada, vigilada por la Superintendencia Bancaria.
- 2-40102. INTERESES:**
Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, y de Bonos Pensionales, en moneda nacional.
- 2-4010298. OTROS INTERESES:**
Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, en moneda nacional.
- 2-401029801. AL SECTOR FINANCIERO:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria.
- 2-40102980101. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.
- 2-4010298010101. FINDETER:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por la Financiera de Desarrollo Territorial, Banca de Fomento y Desarrollo.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

- 2-40102980103. BANCA COMERCIAL PÚBLICA:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por la Banca Oficial de Propiedad del Estado y vigilada por la Superintendencia Bancaria.
- 2-401029803. AL SECTOR NO FINANCIERO:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria.
- 2-40102980301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria, del Orden Nacional.
- 2-4010298030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por Entidades adscritas al Gobierno Central Nacional (Crédito Nación_KFW_ Minhacienda).
- 2-401029805. BANCA COMERCIAL PRIVADA:**
Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por la Banca Privada, vigilada por la Superintendencia Bancaria.
- 2-402. DEUDA EXTERNA:**
Constituye el monto total de gastos efectuados durante la vigencia fiscal por concepto de Capital, intereses y comisiones generados en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el país, y reembolsables en moneda extranjera, que hayan sido contratados por el Gobierno Nacional o Municipal directamente.
- 2-40201. AMORTIZACIONES:**
Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Capital, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.
- 2-4020198 OTRAS AMORTIZACIONES:**
Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de capital, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRÉSUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-402019807.

AL EXTERIOR:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de capital, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con la Banca Exterior, y reembolsables en moneda extranjera.

2-40201980703.

BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos contraídos en moneda extranjera con instituciones de crédito establecidos en territorio extranjero, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-40202.

INTERESES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Intereses, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

2-4020298.

OTROS INTERESES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

2-402029807.

AL EXTERIOR:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con la Banca Exterior, y reembolsables en moneda extranjera.

2-40202980703.

BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Corresponde a los intereses de los créditos contraídos en moneda extranjera con instituciones de crédito establecidos en territorio extranjero, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-40203.

COMISIONES Y OTROS:

2-4020398.

OTRAS COMISIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de comisiones, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

ANEXO N° 2

DECRETO NO 411.0.20.0744 del 30 de Diciembre de 2.008.

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009."

2-402039807.

AL EXTERIOR:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de comisiones, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con la Banca Exterior, y reembolsables en moneda extranjera.

2-40203980703.

BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Corresponde a las comisiones de los créditos contraídos en moneda extranjera con instituciones de crédito establecidos en territorio extranjero, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.